

Censo de 1000 Ducados anual
sobre Cortijo en el Arraizanal
para dadas en la Capilla de
N. S. de los Dolores.

C. B.

+

Libro de la Hermandad, de Nuestra Señora de los Dolores de el Señor San Juan de esta Ciudad de Malaga En que se lleva quenta y razon de los Reditos de Un censo de Un mill Ducados de vellon Que de Jo. el Hermano D.ⁿ Luis Suarez, Presbitero. que de Dios. Loce, para que de dhos. Reditos. se digan misas en la Capilla de dha. Señora, y esta fundado sobre Un corti Jo. en el Arrabal de esta Ciudad y Casas en la Calle de el Canaveral de esta dha. Ciudad. propias posesiones, de D.ⁿ Diego Mateos y su esposa, los mismos que pagan dho. censo, siendo, el Primer, que a tenido Po. de dha. Hermandad, para la primera cobranza de dhos. Reditos, saca titulos, forma este Libro, y paga misas el Hermano. D.ⁿ Fran.^{co} Ramirez en este año 1752 = =

En la Ciudad de Malaga En quinze dias del mes de Octubre de mil e setecientos e
 sinquantay dos años Yo Fran^{co} Ramirez paxe á las Casas de Dⁿ Dugo Mateos
 poseedor de este Seno de Onmil Ducados de Principate sobre un Cortijo en el
 Arroyo de San Juvedico con desta Ciudad y Casas en la Calle del Camaxerats
 desta dha Ciudad, Con quien a buste la quenta de los Reditos de dho Seno que
 quenzos axon aco xxx dias desta dha primero del mes de febrero de este año pasado de
 mil e siete e cientos quaxentay nuebe, de dha Cuyodia hasta el dia ultimo del mes
 de Junio de este presente año de sinquantay dos Estava deuenido Onmil e
 ciento, sinquantay cinco Reales de Vellon, y para el pago de dha Cantidad me
 Entrego dho Señor Mateos Con quatro Reales de el Padre Procurador de los
 tanitarios de calvos desta Ciudad quinquenta e tres misas de esta m^o e
 y ngontauan Nuebe e sinquantay un Reales y treinta marauel
 de Vellon, y Mas en Cortijos dos e sinquenta e tres Reales y quatro marauel
 de Vellon Con los que se completa la Cantidad de Onmil e ciento e sin
 quantay cinco Reales de Vellon que ngontaxon los Reditos Cauados a
 ta el dho dia ultimo del mes de Junio de este año — 10455 —

y Con dha Cantidad paxe a dho Padre talimos na dhas
 misas dhas hasta el mes de mayo de cada año Como en el
 folio 106 Consta de Veros de fr, elⁿ de San Agustín
 procurador y mas diez e siete Reales y treinta marauel
 de Vellon En q^{ta} de misas, y ten mas paxe a Dⁿ
 Pedro Viera Es criano de este Numero quaxentay
 dos Reales de Vellon por los raxos del testamento de
 testamento de Dⁿ Luis Sura para el Cobro de dho Seno
 lo y dhas y dhas Reales de Vellon de On mil e quatro e
 hado para la Causa de dho Instrumento, y ten mas quin
 se Reales de Vellon que aco tado es el libro y dhas, parti

Do74 - Das e Paman setentay tres Reales de Vellon — — —

En trece dias del mes de Noviembre de mil e setecientos e
 sinquantay tres años Veria de el Srⁿ Diego Mateos poseedor
 de dho Seno, tres e sinquenta Reales de Vellon por los

0078 - Carta sumada de la buelta Sr. D.º Cobrera 10155-

Reales de Sr. D.º de un año que Cuyos he en el día último del mes de Junio del año 1753- asta cuyo día se tenga dada Carta de pago y finiquito de 330-
Enbeinte y nueve días del mes de Julio de mil setecientos e cinquenta y quatro años Cobra de el Sr. D.º Digo Mateos tres e cientos y treinta reales de vellón por los Reales de el Sr. D.º que paga a las hermandades de Onmil Ducados de p.º unigales de un año que Cuyos he en el día último de el mes de Junio proximo pasado de dicho año asta cuyo día se tenga dada Carta de pago y finiquito - 0330-

10845-

En 28 de Nov. de 1757 Sr. D.º Cobrera de Sr. Digo Mateos enq.º de lo que de un Quatro e cientos e cinquenta e cinco - 0450-

En 6 de febrero de 1758 Cobra de Sr. D.º Ocho e cientos e setenta e cinco e vellón con los que se da Carta de pago y finiquito asta San Juan de Pasado de 1758 - 0870.

01760 - En 19 de Nov. de Sr. D.º Digo Mateos e ochos e cientos e treinta e cinco reales con los que se da finiquito asta San Juan de Pasado de 1760 - 0825-

En 5 de marzo de 1762 - Sr. D.º de Sr. D.º tres e cientos e treinta e reales de Sr. D.º por los Reales de un año que Cuyos he en el día de 2º de 1761 - 0330-

01762 - En 9 de Sep. de Sr. D.º Digo Mateos e ciento e treinta e reales de vellón e dos e cientos que abia dado antes con cuya cantidad se da finiquito por el año pasado de 1762 - 0330-
4061-

Por la suma de En frente - D, - - - - - // 40665

En 18 de mayo Revivi de dho, S, mateos tres
Sientos Seventay tres Reales por mano del
Señor Luexo por quenta del Seno que paga - 0363-

En 8 de febrero Revivi de dho, S, mateos, dos
Sientos Noventay Siete Reales de vellon con
los que se di Carta de pago y fini quinto asta
la Navidad pasada de 1764 - - - - - // 0227-

En 12 de marzo de 1767, Revivi de dho, Señor
quatro Sientos Noventay cinco Reales de
V, por mano del S, D, Antonio de la quiba
con los que se di Carta de pago, asta el 1766 - 0425-

En 10 de Abril 1769, Revivi de dho, S, mateos
por Orden de la Justicia Ocho Sientos beintey cinco
Reales V, que estaban en poder del Circibano torres
adonde se dio la Carta de dho, con lo que pagó de
años y medio que entraron causados asta la Nav
da pasada de 1768 - - - - - // 0825-

En 14 de febrero 1770 - de Revivi de dho, S, mateos
por mano de D, Antonio de la quiba tres Sien
tos y treinta Reales V, por los Reditos del Seno
de un año que cumplio en la Navidad pasada
de 1769 - - - - - // 0330 -

En 6 de febrero 1771 - de Revivi de dho, Señor
mateos Por mano de D, Antonio de la quiba
tres Sientos y treinta Reales de S, por el año
de Reditos que cumplio en fin de Diciembre 1770 - // 0330-

En 26 de febrero 1772 - de Revivi de dho, Señor
tres Sientos y treinta Reales de vellon con los que
se di Carta de pago y fini quinto asta Navidad de 1771 - // 0330 -

633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Popa Suma de la buelta de 1773 ————— 70585 -
En 23 de Febrero de 1773. La Real Cedula del Sr. Don
Diego Mateos trescientos y treinta reales de vellon para las Misas de el
Senor que paga de la memoria de las misas
que de lo el difunto D. Luis Subero Pres-
bitero y declaro cumplido en el proximo
año pasado de setenta y dos asta Cuyo
dia sea Cerrado y finiquito ————— 330

En 23 de Febrero de 1775. Real Cedula del Sr. Don
Diego Mateos trescientos y treinta reales
de vellon para las Misas de el Senor que
paga para pagar las Misas de las misas
que sean de el en el año pasado en la Capilla
de la Bienandados Doctores del Senor San
Juan, de 1774. La de Cuyo Cerrado y finiquito
asta el ultimo dia de Diciembre de 1775. ————— 330

En 30 de Enero de 1776. Real Cedula del Sr.
Don Diego Mateos trescientos y treinta reales
de vellon para las Misas de el Senor
de un año que cumplido en el dia primero de
Janero pasado de mill y siete cientos setenta
y cinco, asta Cuyo dia sea finiquito ————— 330

Suma de los 80578

Por la Sumade En frente, xi, y^m 8 0575-"

En 22 de Enero. 1778. años Resibi de la Señora.

Doña Josefa Sobers trescientos y treinta Reales de vellon por los Reales de In año que Cumpio En el Dia 1^{to} Ultimo del Mes de el Año pasado. 1777-

Asta Cuyo Dia y año se di Carta de pago y finis - - - - - 0330-"

En 29 de Enero 1779. años Resibi de la Señora.

Doña Josefa Sobers. por mano de su Segundo Yerno. Trescientos y treinta Reales de vellon por los Reales de In año que Cumpio el 1^{to} Ultimo dia del año pasado 1778- - - - - 0330-"

En 15 de Febrero. 1780. Resibi de el Señor Dⁿ

Pedro Perez, trescientos y treinta Reales de vellon por los Reales de el Senso, de In mill Ducados de principal que estan ynpuestos En el Cortijo que llaman de la torresilla En el partido de torremolinos y dos Casas En la Calle del Canaberal de esta Ciudad. Cuya Cantidad es prosedi da por el año pasado 1779. asta Cuyo Dia se di Carta de pago y finiquito - - - - - 0330-"

En 15 de marzo de 1781. Resibi de el Señor Dⁿ Pedro Sobers de el Señor

Diego Mateos, agumento de Cortijos y Casas En que estan ynpuestos. Cuyo Senso trescientos y treinta Reales de vellon por los Reales de el año pasado de 1780. asta Cuyo Cantidad, se di Carta de pago y finiquito - - - - - 0330-"

En 14 de Enero 1782. Resibi de el Señor Dⁿ Pedro Perez

Trescientos y treinta Reales de vellon, Reales de In año de Senso que Cumpio el dia Ultimo de Diciembre 1781- - - - - 0330-"

Por la Suma de la Buena R. n.º 1022

En 21 de Enero de 1783 se Recivi el S.º D.º Pedro
Pereira G. mano de D.º Antonio de Rocha trescientos y treinta
R.º n.º Redito, el Menor q. paga, por el año pasado 1782, 030

En 12 de Enero de 1784 Recivi de ~~Don~~ de la Orden
Poseedor de el Cortijo Cnel. que esta y puesto el Senso
de In Senso de In m.º Ducados de In Senso de
ditos, se bastan en las misas que se d.º en Cn los Do-
mingos y dias de Domingos y Dias de F.º estas de to-
dos los años en la Capilla ~~de~~ Nuestra Señora de
los Dolores de la Parroquia de el Señor San Juan
Por el S.º m.º C.º Luis Cuber, trescientos treinta R.º 030

En 20 de Enero Rec. de el Señor Don Juan de la Orden trescientos
Treinta Reales de vellon por los Reditos de In m.º que In
Cnel. Dia Ultimo de el Mes de Diciembre de el año pasado
de 1784 - asta Cmo. Dia de el Carta de pago y Finiquito - 030

Recivi de Dho. Señor Don Juan trescientos treinta
Reales de vellon por Reditos de el Senso de In m.º duca-
das que tiene sobre el Cortijo que posee Cnel. partido
de el axaxi, para el año pasado de 1785 - 030

Recivi de Dho. Señor 330 Reales de vellon por el año de 1786 - 030

Recivi de Dho. Señor 330 Reales de vellon por el año de 1787 - 030

Recivi de Dho. Señor 330 Reales de vellon por el año de 1788 - 030

Recivi de Dho. Señor 330 Reales de vellon por el año de 1789 - 030

En 12 de Enero de 1791 - pago 330 Reales de vellon por el año de 1790 - 030

En 17 de Enero de 1792 - pago 330 Reales de vellon por el año de 1791 - 030


1703

(P)


Por presente de D. Juan Ramirez, quien como
especial Apoderado de la Real Audiencia de Madrid
y D. Dolores de la Parra y de D. Juan de
ministraba el Censo de los mil Ducados de principal
por que de los otros de D. Luis Viveros de
por los fines, que mas por extensos constan en la
Copia de la imposición; como la Real Audiencia por medio
de su Mayordomo D. Josef Vazquez poniendo copia al
presente Libro de Cargas y Datos, como a otros de los
demas Papeles: y aunque para vez de examinar
las Cuentas con toda puntualidad se jurgo conde-
narse concuerdase por parte de D. Juan Ramirez
y D. Pedro Chacon, y por la Real Audiencia el Sr.
D. Josef Vazquez, no se pudo perijiciar, ni aclarar un
Canto alcane, que resultaba a favor de la memoria
quedando este rubricado con algunos gastos extra-
ordinarios que hizo el Defunto en el cobro de
de San Calixto y Pacena, y otros al que consta
ala Real Audiencia por tanto, y no dejando bienes al que
poderse cubrir, temiendo cumplidas las obligaciones
de finalizaron Cuentas: dando la parte vo-
luntaria de por via de memoria, y para
que se invirtiera en los fines que se persiguieron

10
Doy V. M. D. D. J. y P. V. D. lo f. n. m. en Malaga
en 20 de Enero de 1793


Josef Vazquez


Recivi de D. Julian de la Orden tres
cientos treinta y siete p. el año cum-
plido en la Nav. de 1792 p. . . . "330"


Recivi de D. Josef Vazquez contador
b. y c. de D. J. y P. como
mas p. en esta cuenta de D. J. y P.
dado con esta fecha al D. J. y P.
Josef Vazquez Malaga y V. M. D. J. y P.
de 1793

Josef Vazquez


Recivi de D. Julian de la Orden
trescientos treinta y siete p. por el año
cumplido en la Nav. de 1792 de
que le di recibo en 17 de Enero de 1793
Andres de Ortega

El cargo de los doscientos y no cuarenta y dos
y cinco d. con doce mrs y n. que es la
cantidad total q. resulta sobrante de
la cuenta ajustada y aprobada en 1 de
Mayo de 1793 en cuyo dia fue nombrado
para la administracion de esta mercaderia
ya 5 de Mayo de 1793 Andres de Ortega


11 1

330 - Recibo de los Herederos de D^o Julian de la Orden
trecientos treinta r^o y 1^o p^o el año cumplido
de Navidad de 1791 @ de que le di recibo en
17 de en.^o de 1795 -

Andrés de Ortega

Desde el día cinco de Mayo del año pasado de setecien-
tos noventa y quatro resulta de cargo por las dos par-
telas anteriores, una de doscientos noventa y cinco r^o y doce
m^o r^o, la otra de trescientos treinta r^o la cantidad total de
seiscientos veinte y cinco r^o y doce m^o r^o y haciendas e in-
pendido en la limosna de quarenta y nueve m^o r^o que
se han aplicado en otros tantos Domingos, como se cuentan
hasta hoy doce de Abril á razon de cinco r^o por cada una
la cantidad de doscientos quarenta y cinco r^o y mas cator-
ce r^o y veinte y ocho m^o r^o que hacen sobantes trescientos
y nueve r^o y veinte y ocho m^o r^o, se restan sobantes trescientos
y cinco r^o y diez y ocho m^o r^o, que el total existente
de 1795 @ -

Caudal existente en 12 de Abril de 95
365. r^o 48 m^o r^o

Andrés de Ortega

Monadoff
Ortega

330 Recibo de los Herederos de D^o Julian de la
Orden trescientos treinta r^o y 1^o p^o el año de censo
cumplido en Navidad de 93 á cuyo tiempo di
el recibo correspondiente en 17 de en.^o de 96 @

Andrés de Ortega

330 Recibo de los Herederos de D^o Julian de la Orden
trecientos treinta r^o y 1^o p^o del año de censo cumpli-
do en Nav.^o de noventa y seis á cuyo tiempo di el recibo y
corresp.^o en 20 de en.^o de 1797 @

Andrés de Ortega

12
330

Recibo de los herederos de Dⁿ Julian de la Orden
por mano de su Admin^{on} Judicial Dⁿ Diego Herrera
trescientos treinta y 7^{on} por un año de censo, q^e
cumplio en fin de Diz^o de noventa y siete a cuyo
dia les se finiquito chalaya y eneso trunte de
mil seiscientos ochenta y tres

Andres de Orduya

330

Recibo de los herederos de Dⁿ Julian de la Orden
por mano de su Administrador Judicial Dⁿ Diego
Herrera trescientos treinta y 7^{on} por un año de censo
q^e cumplio en fin de Diz^o de noventa y ocho a cuyo
dia se finiquito en chalaya a trunte de cinco de 1799

Andres de Orduya

330

Recibo de Dⁿ Jph de Cobos como apoderado de Dⁿ Fern
nando de Lara, y D^{ca} Catalina de la Orden herederos de
Dⁿ Julian de la Orden y poseedores del cortejo Anca de
esta muni^{on} trescientos treinta y 7^{on} reditos del año de
censo q^e cumplio en fin de Diz^o de 99 chalaya quince de 17
de 1800 -

Andres de Orduya

330

Recibo de los herederos de Dⁿ Julian de
la Orden trescientos treinta y 7^{on} el año
de ochocientos chalaya eneso 20 de 1801

Andres de Orduya

330

Recibo de los herederos de Dⁿ Julian de la Orden
trescientos treinta y 7^{on} reditos del censo en el año de
ochocientos y uno chalaya 12 de Feb^o de 1802,

Andres de Orduya

330

Recibo de los herederos de Dⁿ Julian
de la Orden trescientos treinta y 7^{on} por reditos de
un año de censo cumplido en fin de ochientos dos
chalaya 10 de enero de 1803.

Andres de Orduya

330

Recivi de los herederos de Dⁿ Julian de la Orden
trescientos treinta y dos yon^{os} reditos del año de cen-
so cumplido en el de ochocientos y tres. fecha
ya 19 de febrero de 1804.

Andrés de Ortega

330

Recivi de los herederos de Dⁿ Julian de la Orden
trescientos treinta y dos yon^{os} reditos del año de cen-
so cumplido en fin del de ochocientos quatro. fecha
ya 8 de enero de 1805.

330

Recivi de los herederos de Dⁿ Julian de la Orden
trescientos treinta y dos yon^{os} reditos del censo cumpli-
do en fin de D^{ta}. de 805. fecha ya 29 de enero
de 1806.

Andrés de Ortega



Y así ha cobrado los dos años de 806. y siete
importantes seiscientos treinta y dos yon^{os} reditos
ya 4 de febrero de 1807 y siete más de los tres años
de cen. Tot. y fecha el pago Dⁿ Nicolás de la Orden
y ha comprado el censo del Charco con la obli-
gacion de este censo
Mas p^a los 13 meses

66.
92.17

Como P. causa^a del Colegio de la Santa. Descalzas de
 esta Ciudad; hevi del Sr. D. Juan^o Ramirez hermano Mayor
 de mano de esta de los Dolores sito en la Parroquia del Sr. San
 Juan de San Gilde, en sus sesenta y un años y treinta
 años. On. los noventa y cinco. Limonia de trescientos
 tas y ocho misas año. a razon de a tres mis. Cada una, que se han
 de dar en la Capilla por los sacerdotes de ella en Colegio, desde
 primera dia de Enero del año pasado de ochenta y cinco
 y nueve, hasta el dia. Ultimo del mes de Junio de mil Sete
 cientos Cinqenta y dos, y los años sesenta y siete mis. y media
 ta misa. En proseguencia de la Limonia de las misas que se han
 de dar hasta el dia. de la fecha deste, y para. que Comen. do. y de
 presente. Mataga y febrero de mil Setecientos y Cien
 y unta y tres años.

Juan de S. Aguirre

San misas = 308 y mis.
 Limonia = 924. 2. 10.
 Resto = 117. 30.
 941 - 30 -

Como Administrador de las rentas de la Igle.
 niapara. de San Juan, mes de del Sr. Fran.
 de. ministro de desamonia que de
 de. en esta. en la Capilla
 de San. de los Dolores, la renta y tas. de cada y
 diechocho mis, Limonia. en cada
 cada que se cancelado e. Na Capilla por
 los Sr. Beneficiados. el dia viernes de
 de. de para de misas quarenta
 mis. y hasta el otro dia. de mis de sesenta
 cientos cinquenta y tres, a razon de a tres
 reales y diez, diez y siete y quatro mis cada

Suma 74
de la
buena-

8741-30

0073-18

Una que es la cantidad en que quedaron de su
y la parte de la hermandad con bendito que asi
se pagada perpetuamente; Cuyo memoria
queda cumplida hasta el expresado vi-
nes de Dolores en cumplimiento de lo dispu-
eso por el referido Luis Suarez Puertico
que de Dios goza como consta por su test-
ante D. Pedro de Ribera escribano publi-
co del numero. Malaga Junio ocho de
mill seiscientos e cinquenta y tres años =

En d 13 de Mayo de 1553
finiq. a Nav. de 1553

Antonio Lopez
Notario

Como Procurador del Colegio de Santa Catalina de
hidump. de Cautivos desta Ciudad; Recivi del Sr. D. Juan
Ramirez doscientos e cinquenta y tres d. y quatro maras
V. procedidos de ochenta y siete misas ann. que se han
dho por las Religiones de esta dha Ciudad en
la Capilla de Sta. Catalina de los Dolores sita en la Plaza
sine del Sr. D. Juan desta Ciudad, y aplicadas por el
Alcaide de D. Luis Suarez Puertico Def. y otras cosas
dentro Cinq. y tres ann. y quatro maras V. Sintas con di-
ca y siete maras y treinta misas de V. que se han de dar
entre de las Cotas de pago antecedente hazen doscientos
y setenta y un ann. V. que es el importe de las ochenta
y siete misas dhas hasta dia fin de Junio deste año de la
fecha y a sus ann. de V. cada uno hasta cuyo dia doy Cax-
ta de pago y finiq. Malaga y Bobadilla a diez de mayo de
dichos Cinq. y tres ann. =

0253-4

finiq. a Nav. de 1553

En d 25 de Mayo de 1553
finiq. a San Juan de 1553

Juan de S. Augustin

268-17

35
404

Como Maestros de Castas que se Revivi de el Sr. D. Juan de
 mexas de mineras para la extraccion de Castas enoradas de lo
 de Mataga. Quien a quito...
 moras que dho a dho. he mandado Sr. D. Juan de Mataga...
 y a las dho. y tres quartillas de Bellon en mismo que dho...
 En la Congregacion de de las Casillas dho. he mandado Sr. D. Juan de Mataga y
 dho. mandado de a dho. En Mataga de dho. de Mataga de Cochinchina
 de treinta y cinco... de Mataga de de la fetan morado...
 de Coto a peunta de las... de gas... cada una
 de cinco reales que cobraron en Mataga y su villa que se guio a dho.
 Congregacion, y dho. de las que se debe por echuras y sedas de Cochinchina
 Revivi... de Bellon los... que se cobraron
 En dos tercias de la fetando de para Organos de Cochinchina que
 que se acabo y dho, Casillas gano de Cabis entreege al Sr. D. Juan de Mataga
 de las... y Sachis tan de dho, he mandado Sr. D. Juan de Mataga
 e suman el dho. veinte y uno reales de Bellon, y para que conste sea
 mo este en Mataga en ocho dias de este mes de febrero de mil setecientos
 y cinco y quinquenta y quatro años.

21-

Fernando Diaz
 Joseph Muñoz

En Son R. D. N. de Bellon

Como Administrador de las memorias de la Iglesia parroquial
 del Sr. San Juan; Presb. del Sr. Juan Ramires caxare realu
 y presento y quito mis limonada de una mina cantada que se dio
 de Sr. D. Carlos West Publico la que se dio en la Capilla
 de Sr. D. de los doctores en la dho. Iglesia, y para limonada
 es por la pax... de este presente año del dho. fecha
 de esta dho. tiempo de una cantada de pago y fin de Mataga Mayo

14-24

AS-89

de cinco y dos mil... cincuenta y quatro
 Antonio Lopez
 Matagal

Cond. Va. R. y 24 m...
 de Mataga de 1754

Como Minero del Cestero de Sr. D. Juan de Mataga
 de Cabil de esta Ca. Revivi de Sr. Fran. Ramires
 de cien y setenta y quatro... procedidos de ochenta
 y ocho Minas... y se han dicho a los Relucidos

404-8-m;

55-582

Sabues
 ota -
 404 -
 Licenciado de este Mo Colegio, en la Capilla de Maria
 de los Dolores, sea en la Iglesia Parrochial de S.
 J. de esta Ciudad y aplicadas a el alma del Sr. Juan
 Suarez Ferrera de S. J. y doscientos. Cientos y
 quatro d. l. a el in. Morte. de las ochenta y ocho mil.
 y sean dichos hasta fin de Junio de este año de la
 gha arran de tres d. del. la limosna de cada uno
 hasta Cuyo dia doi Carta de pago y finq. Malaga
 y Julio de mil y no de mil seiscientos Cing.
 y quatro años =

S. Pedro de la Ascension
 Nro

Son 88. Nros Nros

Lin. 264. l. 1.
 finq. a S. J. de 1559
 264 -

Como Administrador de la memoria de la Iglesia pa
 rof. del Sr. San Juan; hebre del Sr. Juan. Ramirez
 catonse real y y veinte y quatro mis que apazado como
 Administrador de la memoria que en esta Iglesia
 de fundada de Luis Carlos Suarez Presvitero la
 que se adcumpla en la capilla de Nra. Sra. del ordo.
 los de Nra. misa Cantada y eta cantidad el pa
 pasado del de la fecha de este hasta Cuyo dia
 Carta de pago y finq. Malaga Nra. Sra. y uno e
 y dos de mil seiscientos cinquenta y cinco =

94-24

Son 14 Nros y 20 mis
 finq. a S. J. de 1559

Antonio Lopez
 Mariscal

A-A

1682-32

(bl. canil ma)
 (bl. in. l. 1.)
 (bl. in. l. 1.)
 (bl. in. l. 1.)

3-40

Suma de en
frente

1682-32

Resolución del Señor Don Juan Ramirez
Letanay y siete B. V. del Presb. y queda de
capellanía de D. Luis de los Rios Palaga y San

77-3

de 1756 a 3

Leopoldo Lorenzo

Don D. D. 77-3

Fran. de S. J. A.

-0201

Como Administrador de las mexorias de esta Iglesia
parroquial del Sr. San Juan Presb. del Sr. Don Juan
Ramirez vecino y queda por el y catone más que
me pagado como Administrador de la memoria
que en otra Iglesia desfundada de Nuestra
Señora Purisima que se caducó en el año de la Capella
de Nuestra Señora de los Dolores de una misa
cantada y cada cantidad es por dos años que
cumplian el hábito día del mes de la fiesta
hasta cuyo día y tiempo de fin de Malaga D. 22

29-14

entre de noviembre cincuenta y siete

Son D. 29 y 14 mis
fin de Malaga del 11

Antonio Lopez
Mariscal

1789-12

Como Misero del colegio de San Juan de los Rios
de esta Ciudad de Malaga del Sr. Don Juan Ramirez
milit y anguenta al Pello. Unos de cuentas
y anguenta Misas deadas la exigiendo por cada una
mis reales Pello, las misas que en los años de
quenta y cinco, anguenta y seis, anguenta y siete y
quenta y ocho se han dicho y aplicadas en los Domingos
y dias de fiesta de otros años en la Capella de Nuestra
Señora de los Dolores de una misa parroquial del
Sr. Don Juan de esta Ciudad por el fin de D.
Luis Ramirez Presb. de punto y allí se ve este
recurso de finiquito hasta el último día del año

= 5 - 200

Sanada 1788
Buena-milla seiscientos cinquenta y ocho: y para q' asiste
1789-12 lo pami oneste obispo Don Diego de Luna nade de curull
Cuentos angustinos nade de =

Son 1050. 1788 E. Fr. Gabriel dela Cruz
Mina 1350. 1788 E. Misa

1050- Advertan que aqui se cita de bino medio año q' se
es el de Juan a Navidad de Año pasado de un
gocho p' lo que el p'ximo antecedente nos a b' au-
dad de otro año; n' solo a. Juan: =

Finqueto a Juan E. Fr. Gabriel dela Cruz
de 1758 E. Misa

Este en un singular parata Sacristia quinse
Reales que lo entrague al hermano munes 0015
mas pague quarentay cinco R.; por platear
los quatro Candeleros de la Via Ten = 0045

Como Administrador de las memorias de la Ylesia
paros del Sr. Juan; Resu del Sr. Juan, Pami
res; Casue reales y veinte y quatro mil 1^o que apaga
de como Administrador de la memoria que en la d'ha
Ylesia se fundada. D. Luis Carlos West Presbitero
la que se adecomple en la capilla de San de los Reyes
de magna cantada; y esta cantidad es por un año que
cumple por la cantidad pasada de setecientos cinquenta
y ocho hasta cinco tiempo doy fin. Thalaga Maio he
se de mit. setecientos cinquenta y nueve = =

Son 14 R. y 20 mrs
Finqueto a Juan de 1758.

Antonio Lopez
Notario

14-20-
2054-2 =

Suma de Cn
frente-2-
2854-2-

Como el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
Cauda de la Cua de Malaga Recien del Sr. D. Juan de la Cruz
nos. y quanto en el presente aduente nos. y como de los
Padres de San Juan de los Rios se han celebrado en los Domingos y dias
de fiesta en la Capilla de San Juan de los Rios quem en la Parroquia
de San Juan de la Cruz. y el Sr. D. Luis Suarez Caceres
Causa sus. se han celebrado desde el primer Domingo del mes de Julio
del año de mil setecientos cinquenta y ocho, hasta el dia de los Santos
de Agosto: y se acuerda por la presente firmada de Juan de la Cruz
y finiquito este dia: en diez y seis dias del mes de Abril de mil setecien-
tos y noventa y tres años.

594

[Signature]
Juan de la Cruz
Minio

198-
594
1760-

Como Administrador de las memorias de la Iglesia
parroq. del Sr. San Juan; Recien del Sr. D. Juan de la Cruz
mires de los y nuebe reales y catose mil. que aya
gado como Administrador de la memoria que en la
otra Iglesia de fundada de Luis de la Cruz, la que
se adscungia en la Capilla de San Juan de los Rios
de una misa cantada; y esta cantidad en por dos años
cuonglidos para la navidad proxima parda del que
se de año hasta el tiempo de finiquito. Malaga
Abril dia y seis de mil setecientos y noventa y tres años.

029-14

Cond 29 de Mayo de 1760
finiquito de San Juan de los Rios

Antonio Lopez
Parroco

En quatro Vaxas de Santa Labrada y me
dia Vaxa de Lison para el amito de los
bas y La Cuchavita del Calis. Gastos de
3482-16- Reales Vn.

005-
3482-16-

Dood-

Sumadera
buelta

3482-16-

Recibi del Sr. D. Francisco Ramirez la Limosna de
tres missas dichas en la capilla de Nra. Señora de los dolores
por el alma de D. Luis Suarez, las que dixe Domingo
y nueve de Abril Domingo veinte, y seis del mismo,
de la Ascension treinta del mismo cuya limosna es nue
ve reales de vellon por cuya cantidad doy este recib
en treinta de Abril de mil seteciento setenta, y
D. Gaspar Fernandez

Misas ---- 3.
Limosna ... 9. reales.

0002-

Recibi del Sr. D. Fran^{co} Ramirez treinta y tres reales
de vellon limosna de once missas que edho. en la Ca
pilla de Maria Santissima de los Dolores en la
Paxo quia del Sr. S. Juan desta Ciudad en to
este mes de Mayo del Presente año Malaga
veintay uno de dho. mes de mil setecientos
setentay uno años

33-

Son 11 missas
Limosna - 33 R.

D. Gaspar Fernandez

Recivi de Fran^{co} Ramirez treinta y uno
reales de vellon limosna de siete missas
dadas que edho en la Capilla de Maria
Santissima de los dolores de la Paxo quia
del Sr. San Juan de Esta Ciudad, y son
por el presente mes de Junio Malaga
y treinta de dho. mes de 1761 años

21-

Son = 7 missas.
Limosna 21 R.

D. Gaspar Fernandez

3545-16-

Suma de Recibi del Señor D. Francisco Ramirez ciento y quatro⁴¹
 Confronte- reales vellon, limosna de treinta y ocho missas rezadas, que
 3545-16 he dicho, en la capilla de Maria S^{ta} de los Dolores citta en la
 Parroquial del S^{to} Juan de esta Ciudad, y son por lo
 meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Dizi-
 embre, Aplicadas por el alma de D. Luis Suarez, a la ho-
 rade alzar a Dios en la missa mayor de dicha Parro-
 quial Malaga, y cinco de Marzo de mill, siete cien-
 tos sesenta, y dos. y son hasta finde Diciembre de 1762 a

D. Gaspar Fernandez

Son 38 missas.
 Limosna 114 reales

114-

Recebi del Señor D. Francisco Ramirez treinta y seis reales
 vellon limosna de doce missas que he dicho en la capilla de
 N^{ra} S^{ta} de los Dolores citta en la Parroquial del S^{to} Juan que
 se dizen al toque de alzar en las missas mayores los dias de
 fiestas, y se han aplicado por el alma de D. Luis Suarez, funda-
 donde esta memoria los dias que corresponden en los domini-
 gos, y dias de fiesta de los meses de Marzo, y Abril de este
 presente año de mill, siete cientos sesenta, y dos. por la rea-
 lad fe me en Malaga veinticinco de Abril del expresado
 año

D. Gaspar Fernandez

Son 12 missas.
 Limosna 36 reales.

36-

Recebi del Señor D. Francisco Ramirez Docientos, y Diez, y
 tres reales vellon limosna de setenta y tres missas, que he di-
 cho en la capilla de N^{ra} S^{ta} de los Dolores citta en la Parroquial
 del Señor San Juan que se dizen al toque de la campana quan-
 do se alza a Dios en missa mayor en dicha Parroquial
 y se han aplicado por el alma de D. Luis Suarez fundador de
 esta memoria, son las que corresponden a los Domingos, y dias
 de fiesta de los meses Mayo, hasta Diciembre inclusive, del año de
 mill, siete cientos, sesenta, y dos, y por no haverse dicho en dicho año
 las que corresponden a los meses de Enero, y Febrero se dixeran en los
 dichos meses de este año de mill, siete cientos, sesenta, y tres, por
 ser verdad lo fiame en Malaga veinte, y uno de mill, siete cientos
 sesenta, y tres.

D. Gaspar Fernandez

Son 73 missas
 Limosna 219 reales

219-

3914-16

Suma de
 tabuel Como sum. de m^o Colegio del ord. de Defe
 ta - B - de la S^a de N. D. C. de Sta. Cui. de Malaj
 3914-1620 de San Fran. de Laxar con cinco cing
 des a. v. limosna de cingta y una misa serada, y
 por los sacend. de Sta. Comm. se han do en los Doming
 y fiestas de guardar en la Capilla de N. S. de los Dolores
 de la Iglesia Par. de S. N. Juan de Sta. Cui. por la
 amara de D. Luis Severo Inest. cuyo misa
 se cumplieron en el dia veintey cinco de Dic. del año pasado
 de setenta y tres hasta el ultimo dia de junio inclusive de
 año de la s^a y para q^e conste doy la pres^{ta} en die
 y ocho dias del mes de Mayo de mil seiscientos setenta

353- y quatro a
 don Fr. J. P. Xpobal de S. Miguel
 Pring.

Como Administrador de las memorias de la Iglesia parroqu
 del S. Juan; Recui del S. Fran. de Ramas Adminis
 trador de la memoria que de se fundada a San Juan Pusti
 no en la Capilla de N. S. de los dolores en la misma
 Iglesia; que acenta y quatro reales y quatro mis vellon por
 la Corona de setenta y tres reales en la referida Capilla
 por acenta desde veinte hasta el de veinte y tres, tres
 sacros de a dos p^o Miguel Malaga haio diecho de mill

44-4 setenta y quatro año
 don A. P. y A. mis
 Inest. a Nau, de 1763
 Antonca, 1604
 Manuel

4115-20 Mas Contraque a Cui. Libera quatro y dos reales
 de vellon que se dio al S. Libera por los de se de
 de el testamento que saque y dies y setenta
 de un p^o de papel sellado y quise de a se que

Corto este Libro que a una setenta y quatro 43
En frente de fechos de Vellon 0074 =

Mas e sacado cada un año de los fechos de
Vellon por mi trabajo y el on diez y seis
años que a cumplido asta hoy 31 de Diciembre
entre otros de los fechos que se pagan de la
Luminaria de mi hermano a que como
hermano pago y aca en el año y aca en el año

492 - Y dos fechos de Vellon 0122 -

Como primer aca en Colegio del...
Discalvos de la Sma. Inm. D. D. de esta Cua.
de Malaga recesi de D. Juan. Demora ciento
y treinta y cinco d. Inmoma de quarenta y un
co onis. rez. que por los sac. de esta Com. se
han dicho en los Domingos, y fiestas de guarda en
la Capilla de N. S. de los Dolores de la Iglesia Parro.
de esta Cua. por la anona de
D. Juan Perez el hijo. que on los pomei
quaron en el dia primera del mes de Julio del
año pasado de mil e setenta y quatro hasta el ultimo
dia del mes de Diciembre de esta Cua. y para
comple. de la prop. de on diez y seis del mes
de Enero de mil e setenta y cinco
D. M. de la Cua. de la Cua. de la Cua.

Son mis. 45.
435 - mis. 135.
fing. a N. S. de la Cua.

4542 - 20 N. S.
Mas cinco fechos y ses mis. de
que pague a el Procurador por los
derechos de impedimentos y papel
pago que pado y no se edicto Son 4517-26

44
Como Inm^o q^o soy de este Colegio Br^o de D^o de la S^{ta} Sim. R. D. C. de esta Ciu. de Malaga recevi de D. Fran. Ramirez ciento y veinte y cinco D. de N. Inm. de quarenta y cinco mis. res. q^o por los sac^o de esta Com. se han dicho en los Domingos, y fiestas de guardar en la Cap. de N. S. de los Dolores Sta. en la g^ol. P^o de D. Juan de esta Ciu. por el Alma de D. Luis Torvest. Prop^o cu^o mis. principiaron en el dia primero del mes de Innes de este año de la s^{ta} hasta el ultimo dia del mes de Junio del mismo año; y para q^o conpte doy la presente en doce dias del mes de Junio del año de mil, setecientos, y setenta y cinco //

Son Inm. 15.

Inm. a 35. D. 8.

Inm. a 5. Inm. de 65.

Fr. Jph. de la S. del Carmen

Inm. 15.

Como Inm^o q^o soy de este Colegio Br^o de D^o de la S^{ta} Sim. R. D. C. de esta Ciu. de Malaga recevi de D. Fran. Ramirez ciento, y treinta y cinco digo ciento y veinte, y seis D. de N. Inm. de quarenta y dos mis. res. q^o por los sac^o de este Colegio se han dicho en los Domingos, y fiestas de guardar en la Capilla de N. S. de los Dolores Sta. en la g^ol. P^o de D. Juan de esta Ciu. por el Alma de D. Luis Torvest. Prop^o cu^o mis. principiaron en el dia primero del mes de Julio del año pasado de mil setecientos y cinco hasta el ultimo dia del mes de Diciembre de dho. año; y para q^o conpte doy la presente en nueve dias del mes de Febrero del año de mil setecientos, y setenta y seis. //

Son Inm. 22.

Inm. a 26. D. 10.

Inm. a Nov. de 65.

Fr. Jph. de la S. del Carmen

Inm. 22.

Como dnm. & sy de este Colegio D^{no} de Dⁿⁱ 45
 dela S^{ma} Am. R. D. C. de esta Ciu. recevi de
 D. Juan Ramirez docientos, y cinqu. y cinco r.
 de S^{ta} Ana de ochenta y cinco mrs. reri. que
 por los sacerdotes de esta Comm. se handicho en
 los Domingos, y fiestas de guardar en la Cap.
 de N. S. de los Dolores Cita en la Iglesia Pa
 roq. de S. S. Juan de esta Ciu. por el Alma
 de D. Juan West Presb. Cuan misas pimer
 plexon el dia primero del mes de Enero del
 año de mil setecientos, y setenta y seis, y se
 finalizaron el dia ultimo de Diciembre de
 dho año, y por conpte lo firme en en doce dias
 del mes de marzo del año de mil, setec. y se
 senta, y siete. En la I^{ta} de la S. del Carmen

Tom. mil. 45. 304
 Cim. 255. 27.

Como Administrador de las memorias de la Iglesia
 quales del Sr. Juan de S. Juan, Ramirez co
 mo Administrador de la memoria que desp. fundada p
 Luis West Clerigo Presbitero en la Capilla de N. S. de
 los Dolores Cita en la Parroq. del S. Juan, quarenta
 y quatro reales y quatro mrs. Comorra de tres mrs.
 capadas en la referida Capilla por encienentes a tres
 años hasta la pualdad pasada de mil. 101. y seis
 Malaga Junio de mil. setecientos. uenta y siete año =

Tom 44 r. y 4 mas
 finiq. a N. S. del 1766

Antonio Lopez
 Notario

Como Inm^o que soi de este Com.^o Ord.^o de Des.^o de la
 Sim.^a D. C. de esta Ciu.^d de Mataga Recien del S.^o D.^o
 Fran. Ramirez. Cien^o y Setenta y N^o de 1.^o Sim.^a de
 docuentas, y veinte misas rez.^s y en los Domingos y fiestas
 de guardar se han celebrado por los Sacerdotes de esta Com.^o
 en el Altar, y Cap.^o de N.^o de los Dolores Sta en la Nave
 quie del S.^o Juan de esta Ciu.^d por el Alma de D.^o Luis
 West. Pres.^o Cuias misas principiaron en el primer dia
 festivo del mes de Enero del año de 67, y finalizaran
 en el ultimo dia festivo del mes de Junio de este año
 de la Spa. y p.^o y conyte lo firme en 11 dias de Abril del
 año de 1769.

Yo el S.^o de la S.^o del Carmen
 X. M. M. M.

Son Misas 220.
 Sim.^a 660. D.
 finiq.^o a N.^o de 69

En 14 de Abril de 1769

Se perdieron en estas asonadas de Costas, que se oyeron en la
 de Secusion que se oyo Nobentay ocho en 1769, Doc. D-11

Como Minxo de este Com.^o del Or.^o de Des.^o de la
 S.^o Sim.^a D. C. de esta Ciudad de Malaga
 Recien del S.^o D.^o Fran. Ramirez ciento treinta
 y cinco D.^o con Primofna de Quarentay cinco Mis-
 sas rezadas, que en los Domingos, y fiestas de
 guardar se han celebrado por los Sacerdotes de esta
 Comm.^o en el Altar y Capilla del N.^o S.^o de los
 Dolores Sta en la Parrochia del S.^o Juan de
 esta Ciudad por la Alma de D.^o Luis Surest Pres.^o xo
 cuias Misas principiaron a decirse desde el primer
 dia de fiesta del mes de Julio, y se finalizaron en el ulti-
 mo dia de Diciembre de 1769 hasta quando doi esta
 Carta de pago; y para que conyte lo firme Malaga y
 Enero 22 de 1770.

Son Misas --- 049 rez.^s
 Primofna --- 139 D.^o
 finiq.^o a N.^o de 69

Yo Juan de la Concepcion
 Minxo

Como Administrador de las memorias de la Yglesia parrof
del S.^o San Juan; Rector del S.^o Juan, Ramires, como Admi
nistrador de la memoria que en la Yglesia dicha ayo fon
dada D. Luis V. de Pablos en la Capilla de San
de los dolores en la misma Yglesia, y tiene y fue de qual
recaerme mis temerosa de dos milas cantadas que se
andadas en la referida Capilla, por los años de mil
setecientos suenta e noventa y ochos; hasta quan
do doi este Julqúto. Malaga Quis e noventa e tres de
mil setecientos e noventa años =

Son do 29 de Yl. a mil
Junio 8 de 1768

Antonio Lopez
Mazarron

Como Ministro de fe Com.^o del Orden de Def.^{os} de la
S.^oma Junidad. R. S. D. de esta Ciudad de Malaga R. C.^o
del S.^o Fr. Juan. Ramires, Defensores setenta e siete R.^o
Con Pimonia de ochenta y nueve Missas rezadas, que en
los Domingos, y fiestas de guardar del año de 1770 se han
celebrado por los Sacerdotes de esta Comm. en el Altar, de Ca
pilla de N. ra S. ra de los Dolores, sta en la Parrochia del
S.^o S. Juan de esta Ciudad, en el Altar de D. n. Pius Su
vest. P. re. Cuyas Missas principiaron, a de diez de fe de el
primer dia del referido año, hasta el ultimo del mismo, en
que se finalizaron. hasta quando doi esta Carta de pago;
y para que conste lo firmo Malaga y febrero 6 de 1771.

Son Missas - - - 88
Pimonia - - - 267
Finiq. a N. ra. de 1770 - -

Juan de la Concepcion
Ministro

48
 Como Administrador de las memorias de la Yglesia parroquial del Sr. San Juan; Preciui del Sr. Don Juan, como Administrador de la memoria que en la referida Yglesia de se fundada, y de los Clerigos Preciutes, en la Capilla de Nra. Señora de los Dolores de la misma Yglesia, veinte y be uala y carose mis. Limosna de do mis cantadas, que sean dictos en la referida Capilla, en los años de mil setecientos sesenta y uel. y setenta: hasta quando doy esta carta de pago y sinquitos. Malaga febreo diez de mil setecientos setenta y un años =

Antonio Lopez
 Notario

Son do 29 P y 14 mis
 Sinquitos a Nau, de 1770

Com o ultimo de este Con. to del Orden de Des. de la Sma. Jun. D. A. C. de esta Ciudad de Malaga Reuidel Sr. Don Juan. Ramirez de cientes cinquenta y cinco de un Pimofna de ochenta y cinco Misas que en los Domingos, y dias de fiesta del año de 1770 se han celebrado por los Relig. Sacerdotes de esta Com. en la Capilla, y de Nra. Señora de los Dolores en la Parrochia del Sr. S. Juan de esta Ciudad por la Alm. de Sr. Luis Sured. Pres. to cuyas Misas principiaxon a decirse desde el primer dia del expresado año, y se finalizan en el ultimo del mismo, hasta quando doy Carta de pago, y para que conste lo firmo. Malaga y febreo veinte y diez de mil setecientos setenta y dos.

Misas --- 889 rez.
 Pimofna --- 299 D. O.

A. J. Juan de la Concepcion
 Ultimo

Con Comiſiſion que tengo de los Señores Beneficiados mi Compañeros de la Parroquia del Señor San Juan de esta Ciudad recibí a día de la fecha de la Mermandad de Nuestra Señora de los Dolores de esta Parroquia por mano de D.^o Francisco Ramirez Caballero, y veinte y quatro maravedís con cuiſa caridad tiene pagados los diezmos de la memoria que a dicha Parroquia paga hasta el último día del Mes de Diciembre del año pasado de mil setecientos setenta y uno hasta Cuiſo dicho día dos finquitos; Malaga, y febrero veinte, y siete de mil setecientos setenta, y dos años =

D.^o Pedro Salgado

Son = 14^{rs} y 2^{mar.} y^{rs}
 finquitos de 1771 años

Como suñdo de este mi Convento D.^o de Descal.^o de la Noma traid. de esta Ciudad de Malaga. Recerí del Sr. D.^o Fran.^o Ramirez doscientos Quarentaynueve años. En Limgna de ochentay tres años. que en los Domingos, y dias de fiesta del año de 1772 se han celebrado por los Relig.^{os} Sacerdotes de esta mi Com.^o en la Capilla, y altar de N.^{ra} S.^{ra} de los Dolores sita en la Parroquia del Sr. San Juan de esta Ciudad. por la alma de Sr. Lugo Surest. Presb.^o cuyas misas principiaron a decirse desde el primer día del expresado año, y se finalizaron en el último del mismo, hasta quando doy Carta de pago y pago con ste lo firmo. Malaga febrero Veinteyquatro de mil setecientos setentay tres años

Mivar — 183 —
 Lima — 21 de Mayo

Juan Diego de la Virgen del Carmen
 y de la Virgen

Como Administrador q. soy de los s.^{os} Beneficiados de la Parroquia de D.^o Juan de San Juan de esta Ciudad. Como Administrador q. es de la memoria q. en la referida Parroquia se funda el D.^o Luis Surest. Presb.^o en la Capilla de N.^{ra} S.^{ra} de los Dolores sita en la misma Iglesia Caballero real y veinte y quatro años. Doy Carta de memoria correspondiente a el año pasado a N.^{ra} S.^{ra} acuy tiempo doy Carta de pago y finquitos Malaga y febrero Veinteycuatro de mil setecientos setenta y tres años =

Son 14^{rs} y 2^{mar.} y^{rs}
 finquitos de 1772 años

Juan Lopez Madueno

En 22 de Sep, de 1773. C. Redia D. Luis de Albornoz Sacristan de la
Benedictos Dolores dos Varas de Britania ancha muy fina
que Costasen veinte y dos r^l, para de amitos, para las misas. 22-

Como Ministro de este mi Com^o Or.^o de Desc^o de la S^{ta}
Jun^a de D. de Malaga Deceri del Sr. Dn Fran. Xa
miser doscientos setenta y 2^o Or. Lim^a de noventa
Misas Rex.^o que en los Domingos, y dias de fiesta
del año de 1774 sehan celebrado por los Sacerdotes
de esta mi Comun. en la Capilla, y altar de N^{ro}
S^{no} de los Dolores sita en la Parroq^{ia} del Sr. San
Juan de N^{ra} C^{ua}. por el alma de Dn Luis Suvest
Presb.^o cuyas misas principiaron a celebrarse desde el
primer dia del expresado año, y se finalizaron en el
ultimo del mismo hasta quando doy carta de pago
y paraf^o con este lo firmo en V^ovey quatro dias del
mes de Enero de mil setecientos y cincuenta años.

Misas: 290
Lim^a: 270. 2^o Or.
Dn. Diego de la Cruz del Carmen
N^{ro} Marañon

Como Apoderado q. soy de los r^l p^o enfiados a
la Parroquia de D. S. Juan Presb. del Sr. D. Fran. Xa
res. como Administrador q. es de la herencia de N. S. de los Dolores
sita en esta parroquia veinte y siete y veinte y dos mil
y ochenta; por dos años de la memoria q. Dexo D. Luis Xa
vinto, q. cumplieron en fin de D^{ic}. del año pasado de setenta
y quatro acuyo dia doy Carta de pago y finiq^{ta} Malaga y en
veinte y siete de mil setecientos y quatro años

Abri 27 de 22 or 3
finiq^{ta} al Nav^o de 1774

Andres Lopez Madueno

Como Mismo de este Cont.º Orden el Deputado de la Villa de Linares A. D. C.º
y Malaga Mubi el Sr. D.º Juanº Ramirez donante de renta D.º V.
luneta y Novena misor de renta. f. en los Domingos, y dias de fiesta
El año de 1775 se an. celebrado por los Sacerdotes, y esta mi Com.
munidad en la Cap.ª de Alcala. E. N. S. Ellos D.º boxes via en la
Parroquia el Sr. Sr. Juanº de la Ciudad por el Alma de D.
Juan Alvest Rey.º con misor p.ºnupcion a celebrarse desde
el primer dia el Espujado año, y se finalizaron en el ultimo
dia el mismo hasta quando doi Carta Espaja, y para q.º Conste lo
firmo en veinte dias el mes de Enero. En el Sec.º. de renta y misor.

J.º Miguel el Capitan S.º
Munio.

Misor - 890
luneta - 270 d.º f.

Como Apoderado q.º soy de los C.º Beneficiados de
la Parroquia de S.º Juan Trescañales de la D.º N.º
Linares como Administrador y se a la renta de
el Sr. de los Dobres sita en tra Parrog.º Catorze m.
y veinte y ocho m.ºs vellon por un año de la memoria
q.º deixo D.º Luis Alvest Presvitero y es por el año pasado
de setenta y cinco a la sazón de cuyo tiempo doy Carta
de pago y finisq.º Malaga y enero de veinte e siete
zinta setenta y seis años

Com.º de Linares
Finisq.º de Linares 1775
Andrés Lopez Paduño

Como Mismo de este Cont.º Orden el Deputado de la Villa de Linares A. D. C.º
y Malaga Mubi el Sr. D.º Juanº Ramirez donante de renta D.º V.
luneta y Novena misor de renta. f. en los Domingos, y dias de fiesta
El año de 1775 se an. celebrado por los Sacerdotes, y esta mi Com.
munidad en la Cap.ª de Alcala. E. N. S. Ellos D.º boxes via en la
Parroquia el Sr. Sr. Juanº de la Ciudad por el Alma de D.
Juan Alvest Rey.º con misor p.ºnupcion a celebrarse desde
el primer dia el Espujado año, y se finalizaron en el ultimo
dia el mismo hasta quando doi Carta Espaja, y para q.º Conste lo
firmo en veinte dias el mes de Enero. En el Sec.º. de renta y misor.

Como Vicario Presd. q. e. soy de nro de tunit. Def. R. D. C. desta
 Ciudad de Mataga recivi de D. Fran. Ramirez v. no della docientos
 cinq. y dos r. d. limofna de ochenta y quatro mis. rezadas,
 q. en los Domingos y dias de fiesta del año de 1776 proximo pa-
 lado se han celebrado por los relig. de mi com. en la Capella y
 altar de nra Sra de los Dolores, cita en la Parroq. de S. Juan
 desta Ciudad por el alma de D. Luis Olveje Presp. cuia mis-
 sa principiaron a celebrarse desde el primer dia del expresado
 año, y se finalizaron en el ultimo dia del mismo, hasta el q. 809
 carta de pago, y p. a. q. conste lo firmé Mataga y En. catorce
 de mil set. set. y siete a. *fr. Miguel de S. Barbara*
vic. Presp.

mis	882
lim. a.	2520

Como Administrador q. soy de los S. r. Beneficiados de
 la Parroquia de S. S. Juan Recivi del S. D. Fran. Ramirez
 Como Apoderado esta hermandad de N. S. de los Dolores
 cita en otra Parroq. Catorce r. y veinte y ocho mis. de Mo-
 veditos con año por la memoria q. deo D. Luis Setteast. Pre-
 vitero y por el año proximo pasado por lo q. soy Carta de pag.
 y finiq. Mataga y En. catorce de mil setecientos setenta y siete =

Andres Lopez Madueño

Son D. N. de 28 mis
 finiq. a las de 1776

Como Munio Este cond. orden el Deputado de la Villa
 nro. R. D. C. desta Ciudad de Mataga recivi el Sr. D. Fran.
 Ramirez 1.º de ella docientos cinquenta y cinco r. d.
 limofna de ochenta y cinco mis rezadas, q. en los
 Domingos, y dias de fiesta el año de 1777 proximo

53 156

pagado se an celebraron p^o los Relig.^{os} Eni Com^o en
 la Capilla y altar de N^{ra} S^{ra} de los Dolores c^ota en los P^omp^os
 En N^{ra} S^{ra} de esta Ciudad p^o la Alma de D^o Luis Suert Presb^o
 c^ota sus hijos principiaron a celebrarse sy de el primer
 dia el correspondido año, y se finalizaron en el ultimo dia
 El mismo hasta el q^o de dos Carta de pago; y para q^o conve-
 lo fiamos Malaga, y eneros veinte y tres Eni^o setec. seten-
 ta y ocho ad

Son Misas --- 85.
 Simofna --- 255 r^o 7^o

Miguel El Capellan
 M^oningo

Como Administrador q^o roy de los p^os Beneficiados de la
 Parroq^{ia} de S^o Juan Pescu del P^o Fran^{co} Ramires
 Caronze tal y veinte y ocho misas de un año
 de la memoria q^o dexo D. Luis Ricas para tamisa en el
 dia de los Dolores, y como tal Apoderado de la herem. s^ota
 entra y a con cuya cantidad queda pagada otra misa
 cantada por el año proximo pasado: de lo q^o soy finiquito
 Malaga y eneros veinte y tres de mil setec. setenta y ocho

Son Misas 28 r^o
 Por una Misa Cantada

Andres Lopez Madueno

Como M^oningo de este Con^o de la S^o Ma^o de
 nidad R. L. C^o de esta Ciudad de Malaga recei del Sr
 D^o Fran^{co} Ramirez Vecino de ella doscientas cinquenta
 y ocho r^o con simofna de ochenta y seis Misas rez^os que
 en los Domingos, y dias de fiesta del año proximo pasado de
 1778 se han celebrado por las Relig^os de esta Com^o en la Capilla
 y altar de N^{ra} S^{ra} de los Dolores s^ota en la Parroch^{ia} del Sr S^o Juan
 de esta dha Ciudad por la Alma de D^o Luis Suert Presb^o cuyas Misas
 comenzaron a celebrarse en el dia primero del dho año, y se acabaron
 en el ultimo del mismo hasta q^o de dos esta Carta de pago; y para que
 aliconvise lo fiamos Malaga y eneros treinta y uno de mil setec. seten-
 ta y nueve.

Misas --- 86 rez^o
 Simofna --- 258 r^o 15^o

Juan de la Concepcion
 M^oningo

Como Administrador q' soy de lo S.^o Beneficiado de
 la Parroquia de S.^o Juan. Reseiv por mano del Sr. D.
 Fran.^o Ramirez como Apoderado q' es de la Real de V.
 S.^o de los Dolores sita en la Iglesia Cattedral y veinte
 y ocho mis V.^o Redim. con año de censo q' tra la Real
 paga por la memoria q' dexa de sus sucesos. y es por lo q'
 conyunde al año presente pagada por lo q' soy Carta
 de pago y finq' Malaga y Enero veinte y uno de
 mil setecientos setenta y nueve años.

En Malaga a 28 de Mayo de 1779

Andres Lopez Madueño

Como Minro de este Con.^o Orden de S.^o de las S.^o ma. de
 S.^o R. S. P. de esta Ciudad de Malaga Recivido del Sr. D.^o Fran.^o
 Ramirez de uno de ella de cien y setenta y quatro D.^o con
 summa de ochenta y ocho Misas Rez.^o que en las Sombras
 y fiestas del año pasado de 1779 se han celebrado por los
 Religiosos Sacerdotes de esta Comm.^o en la Capilla y Retax de
 N.^{ra} Señora de los Dolores sita en la Parrochial del Sr. S.^o Juan
 de esta Ciudad por la Alma de D.^o Luis Sureda Pres.^o de S.^o Cuyas
 Misas comenzaron a celebrarse en el día primero del dho. mes
 y acabaron en el ultimo del mismo, hasta quando doi esta
 Carta de pago; y para que asy conste lo fixo en dho. Con.^o
 y Ciudad de Malaga en quinze dias del mes de febrero de mil
 setecientos y ochenta años.

Misas --- 88 Rez.
 Summa --- 2642 D.^o

A N. Juan de la Concepcion
 Minro

Como Administrador q' soy de los ^{pus} Beneficiado de la Parroquia de
S. Juan Preci por mano del S. D. Fran. Ramires, como Apoderado q' es
de la hermi. de N. S. de los Dolores sita en dha. P. Catorze en yffertes ochom
de dho. año de Senro q' dha. hermi. paga por la memoria de dho. S. Luis S. West.
por el año proximo pasado acuyo tiempo soy Carta de pago finiq' Malaga
y febrero Quince de mil setecientos y ochenta

en Malaga 28 mar
finiq' del año de 1779

Andres Lopez Madueno

Como Uinxo de este Con.º Orden de S. J. de la S.ª Jun
dad R. S. de esta Ciudad de Malaga Recui del S. D. Fran
Ramirez Jorino della doscientos setenta y dos. Con.º Jimofna
de Noventa Misas Rez. que en los Domingos, y dias de fiesta
del año pasado del 78 o se han celebrado por los Religiosos Sacer
dotes de esta Comm. en la Capilla, y altar de N.ª Señora de los
Dolores sita en la Parrochial del S.º Juan de esta Ciudad por la
Alma de S.º Luis S. West. S.º. S.º. Cupas Misas comenza
xon a celebrarse en el dia primero del dho. año, y de acabaron en el
ultimo del mismo, hasta quando doi esta Carta de pago; y para
que conste lo firme en dho. Con.º y Ciudad de Malaga en quin
ze dias del mes de Enero de mil setec. ochenta y n años.

Misas - 990 Rez.
Jimofna.. 270 y 2 con

Juan de la Concepcion
Uinxo

Como Administrador que soi de los Señores Beneficiados
 de la Parroquia de el Señor San Juan de esta Ciudad. Pre-
 bide D.ⁿ Fran. Ramirez. Como Apoderado de la Exman-
 dad. de Nuestra Señora de los dores. de esta Parroquia
 Catorce Reales y veinte y ocho maravedis de vellon de re-
 chos de una Misa Cantada que se dió en la Capilla de
 esta Señora por el alma de D.ⁿ Luis Subers por me mo-
 ua anual. Cuya Misa se dió en el año pasado de mil-
 siete cientos y ochenta asta Cuyo año doi Carta de pa-
 go Malaga 15 de Enero de 1781. Ca.

Son Reales 14-28-⁵ m^{rs}.
 Limosna de mil 780.

Andrés Lopez Maquero

Como Ministro de este mi. Comu.º Ordende de Alcalde
 de la I^{ma} Trinidad R.D.C. Recivi del Sr. D.ⁿ Francis-
 co Ramirez de ciento sesenta y quatro d.^{os} Limos-
 na de ochenta y ocho Misas rezadas, q^{en} los Domin-
 gos. y dias de fiesta de guardar del año pasado de 1781.
 sean celebrado por los sacerdotes de esta mi. Com-
 muni.º en la Capilla. y altar de S.^{ta} Ana de los Do-
 lores en la Parroquia de S.^{ta} Juan de esta
 Ciudad por el alma del Sr. D.ⁿ Luis Juven.º Presb.
 Cuyas Capitas comenzaron a aplicarse el prime-
 dia de Enero hasta el ultimo de Diciembre de este
 año de 1781. habi.º doi esta Carta de pago; y para que
 conste la firmo en Malaga en catorce dias del
 mes de Enero de mil setecientos ochenta y doi años

Misas ————— 088 n.^{da}
 Limosna ————— 264 d.^{os}

J. Manuel del Sr. Miguel
 = Minio. =

57 158

Como Administrador q. soy de los S.^{nos} Beneficiados de la Parroquia
 de S.^{to} Juan Bap. del S.^{to} Fran.^{co} Ramirez como Apoderado que es
 de la Hermandad de N.^{ra} S.^{ra} de los Dolores sita en dha Parroquia & Catorce
 y veinte y ocho m^{as} v^{as} vellon de un año por la memoria q. fundo
 D. Luis West, cuya cantidad es hasta fin del año proximo pasado a cuyo
 tiempo doy carta de pago y finiquito Malaga y Enero Catorce de mil setecientos
 ochenta y dos años

Son Do 22 N.^o 28 m^o v^o
 Finiq^o del año de 1781

Andrés Lopez Madueno

Como Vicario presidente de este mi convento orden de Descalzos de la S.^{ma} Familia
 de D. C. recibí de Dn Francisco Ramirez docientos cinquenta y ocho reales y un limón
 na de ochenta y seis Misas rezadas que en los Domingos y dias de Fiesta de guar
 dar del año pasado de 1782 se han celebrado por los Sacerdotes de esta Comuni
 dad en la Capilla y Altar de nra S.^{ra} de los Dolores sita en la Parroquia del S.^{to}
 S.^{to} Juan de esta Ciudad por el Alma del Sr Dn Luis Suertis presvitero, cuyas Mi
 sas comenzaron a aplicarse el dia primero del Mes de Enero del año dicho has
 ta el ultimo de Diciembre del mismo hasta el que doy esta carta de pago y para q.
 conste lo firmo en Malaga en veinte y tres de Enero del año corriente de 1783

Misas — 186 Rezadas —
 Limosna — 0238 — 1/38 m

J. Antonio de la Visitacion
 Vicario Presidente

Como Adm.^o que soy de los S.^{nos} Beneficiados de la Parroquia de S.^{to} Juan
 Bap. del S.^{to} Fran.^{co} Ramirez, como Apoderado que es de la Hermandad
 de N.^{ra} S.^{ra} de los Dolores sita en dha Parroquia & Catorce y veinte y ocho
 m^{as} vellon, de un año por la memoria que fundo D. Luis Suertis
 cuya cantidad es hasta fin del año proximo pasado a cuyo tiempo doy
 carta de pago y finiquito: Malaga y Enero 22 de mil setecientos
 ochenta y tres años

Son Do 14 N.^o 28 m^o v^o
 Finiq^o el año de 1782

Andrés Lopez Madueno

821
58
Como Miño e esse ni Com.^o Dn e D^o Juan e D^o Juan de
Pina Fum. R. D. e D^o Caso el d^o Sr. Fran.^o de
múnez dege. cingto. y cinco a. r. Limogna e a
ra y cinco Misas e Gradad q^o en los Domingos y de
e festa e guardas el año pasado e 1783 a
han celebrado p. los Sacrosdos esta ni Com.^o en
Capilla y Altar de N. Sra de los Dolores sita
la Parroquia de Sta. Juan e esta Ciu.^o p. el
alma de Sr. Luis Suveret uias comenzaron a
aplicarse el p^omero dia e C^orene hasta el ultimo
e tho año hasta quando doi esta Carta e pago
y p. q. conre lo firme en Malaga en diez y ocho
as el mes e C^orene e mill setecientos ochenta
y quatro a.

J. Manuel del Sr. Miguel
Miño //

Miño N. 4511

en 11 de 5511 a. r.

Como Administrador queso de los Señores beneficiados
de la Parroquia de el Señor San Juan de esta Ciudad
Presbíde el Señor D^o Fran.^o Ramirez Apoderado de
la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores sita
Cndha, Parroquia Catorse Peasas y veinte y ocho maxa
bedis de vellon, por los de una misa cantada que se dice
todos años en la Capilla de dha, Señora el Vierno de Do-
lores por el Alma de Sr. Luis Suveret Presbítero y esta mi-
sa que se hizo en el año pasado de ochenta y tres, ma la q^o
Remexo 19. de 1784 años //

Andrés Lopez Maduero //

son 14 Peas. y 28. maxa, finiquito de el año de 83 //

Como Vicario de este mi convento de Trinitario cercados de esta Ciudad recibí del Señor Fr. Francisco Ramirez docientos setenta y seis limonada de noventa Miras rezadas, que en los Domingos, y dias de Fiesta de quaxda del Año pasado de mil setecientos ochenta, y quatro se han celebrado por los Sacerdotes de esta mi Comunidad en la Capilla, y Miras de N. S. de los Dolores sita en la Parroquia del Sr. S. Juan de esta Ciudad por el Alma de Fr. Luis Subera Presbitero, cuyas Miras comenzaron a Aplicarse el primer dia de Enero hasta el ultimo de dho Año, hasta quando doy esta carta de pago, y para que conste lo firmo en Malaga, en veinte, y quatro dias del Mes de Enero de mil setecientos ochenta, y cinco a.

Fr. Fran. de S. Juan Nepomuceno
Vicario

Miras — 90
Lim — 270

Como administrador que soy de los Señores Beneficiados de la Parroquia del Señor San Juan de Costa Ciudad, de síbi, de el Señor Fr. Fran. Ramirez, apoderado de la hermandad, de nuestra Señora de los Dolores, de dha Parroquia, Catorce Reales, y veinte y ocho maravedis de vellon, derechos de una Misa Cantada la que todos los años, de el Viernes de Dolores, se dice Cantada en la Capilla de dha Señora por el Alma, de Fr. Luis, Subera, Presbitero dho, Derechos son por la Misa que se dho, en el año pasado de mil Siete Sientos ochenta y quatro, asta Cuyo año doi, Carta de pago, y Fm. quinto, Malaga a Trece, veinte y quatro, de mil Siete Sientos y ochenta y cinco.

Andrés Lopez Madueño

Son Reales 1478 de 19m
Limosna de 70 Misas
Fm. quinto de el año de 84
Limosna de la dha Misa Cantada y 4 Reales, y 28 maravedis

Como Vicario de esta mi Com.^{ta} de San Juan de los Rios Descalzos
 de esta Ciudad. Recivi el Sr. D.ⁿ Fran.^{co} Ramirez
 vez doscientos setenta y tres r.^{os} v. l.^{as} de ve-
 venta y una mil. rezadas, que en los Domingos
 y dias de fiesta aguardan el año pasado de mil
 setecientos ochenta y cinco se han celebrado por
 los Sacerdotes de esta mi comunidad en la Capilla
 y Altar de N. S. de los Dolores sea en la Parro-
 quial del V. S. Juan de esta d^{ta}. Ciud.^d por el Alma
 de D.ⁿ Luis Subers, Pres.^o cuyas misas comemoraron
 a aplicarse desde p^{im}. de Enero hasta ultimo de
 d^{to}. año hasta quando doy esta Carta de pago, y
 para q. conste lo firme en Malaga en diez y nue-
 ve de enero de mil setecientos ochenta y seis años.

{ Son 273 r.^{os} v. l.^{as} } Fran.^{co} de S. Juan Reponucero
 { Lim.^a de 91. mil. rez. } #vicario#

Como Administrador que soi de los Señores Benefi-
 ciados de la Parroquia de el Señor San Juan de esta
 Ciudad. Recivi de el Señor D.ⁿ Fran.^{co} Ramirez, Catorce
 Reales, y veinte y ocho maravedis de vellon por la li-
 mosna de una Misa cantada que di Texon, en la Ca-
 pilla de Maria Santisima de los Dolores de esta Parroquia
 en el Dia Viernes de Dolores de el año pasado de mil
 setecientos ochenta y cinco, por el Alma de D.ⁿ Luis
 Subers, Malaga, henexo, diez y nueve mil setecientos
 ochenta y seis años.

Andrés Lopez Maduena

Son Reales 14 y 28. maravedis

Como Mtro de este Cono. de Trinit. Desc. 61

de esta Ciudad = Preb. del S. Juan
Maninez, doc. de Trinit. a. Van...

de Noventa Mtas neradas, q en los Domingos,
y dias de fiesta de quaxtas del año pasado
de mil setec. ochenta y seis se han celebrada
por los Sacadores de esta m. Cono. en la Capilla
y Altar de N. S. de los Dolores sita en la parroq.
del S. Juan de esta Ciudad. por el Alma de

Ju. Luis suberis Pres.º = Cuias Mtas comenca
non a aplicarse desde primeros de Enero hasta
ultimo de dicho año, enq se da tanta de pago =
y para q corra lo firmé en Malaga en diez y
nuebe de Enero de mil setec. ochenta y siete

Finiquito a sta
Navidad de 86

Juan de S. Jordano
Mtro

Como Administrador que soy de los veno. beneficiados
de la parroquia de Benor San Juan de esta Ciudad...
El Señor D.º Fran.º Ramirez, Catrose dea. y beintey ocho maravedis
de vellon, por lo mes de Ma. M. dea. Cant. a que ad. Texon Cada Capilla
de Maria Santa en la de los dolores, por el, al mado de, Luis suberis, pres.
uitexo, el año pasado de mil, siete cientos, ochenta y seis, años, Ma
laga, Enero, diez, de mil, siete cientos, ochenta y siete años

Don Diego, 14 y 18. marave. s. ven

Andrus Lopez paduñenof

Como administrador queso de los Señores beneficiados de la Parroquia de el Señor San Juan, de esta Ciudad, de suui de D.^{no} Fran.^{co} Ramirez, Catorse reales, i beinte, Ocho maravedis de vellon, por limosna de una Mis a Cantada que di Texon en la Capl. de Maxia Santissima de los Dolores de dha. Parroquia, el año parroquia el año pasado de sesenta y Ocho años, Malaga, en no quince mil Sietenta y Ocho años, =

Armas Lopez Maduero



Son Reas 14-28 ma, 5^{ta} 11

Como Vicario Perpetuo a este Coleg. de Trinitarios de esta C. de. Reuui al Sr. D.^{no} Fran.^{co} Ramirez de entos sesenta y siete p. v. limosna de ochenta y una misas rezadas, q. entos Domingos, y fiestas de guaxian al año pasado de mil setecientas ochenta y siete se han celebrado por los sacerdotes de esta Comunidad en la Capilla, y altar de N. S. de los Dolores de esta Parroq. de N. S. Juan de esta Ciudad por el Alma de D.^{no} Juan Severo beneficiado: cuyas Misas comenzaron a aplicarse desde primero de Enero hasta ultimo de dho año en virtud de carta de pago. Y para que conste, doy este lo firmé en Malaga en cinco dias del mes de Febrero de mil set. ochenta y ocho ad.

Son misas 89
 dim. a 26 T. 2. 43

Fr. Juan de la N. de Gracia
 Vicario Per.

Como Administrador q' soy de los S.^{os} Beneficiados de la Parroquia de S.^{to} Juan Presvi selto. Fran.^{co} Ramires Catorze reales y veinte y ocho maravedis por la limosna de una misa cantada q' se dio por la memoria q' fundo D. Luis de Vera. Cuyos años se retira en la Capilla con cuya cantidad quedo pagado por el año proximo pasado de setecientos ochenta y ocho de los q' tray finiquito en Malaga y Malaga diez y nueve de mil setecientos ochenta y nueve años.

En Malaga a 28 de marzo

Juan Lopez Madueño

Como Administrador q' soy de los S.^{os} Beneficiados de la Parroquia de S.^{to} Juan Presvi selto. Fran.^{co} Ramires Catorze reales y veinte y ocho maravedis de un año por la memoria q' fundo D. Luis de Vera de una misa cantada en la Capilla de N.^{ra} de los Dolores sita en esta Iglesia y quedo pagado por el año proximo pasado de setecientos ochenta y nueve de los q' tray finiquito en Malaga y Malaga diez y nueve de mil setecientos y noventa años.

En Malaga a 28 de marzo

Juan Lopez Madueño

finiquito del año de 1893

Como Administrador que soy de los Señores Beneficiados de la Parroquia de el Señor San Juan de esta Ciudad Presvi de el Señor D.^o Fran.^{co} Ramires, Catorze Reales y veinte y ocho maravedis de una misa cantada que se dió el día Viernes Santo de el año pasado de mil, setecientos y noventa en cumplimiento de la memoria que fundo D.^o Luis de Vera Presvitero Es finiquito a ocho de noventa Malaga y ocho de Febrero de mil, setecientos noventa y uno años — fue Viernes de Dolores, y no el Santo

En Malaga a 28 de marzo, 1893
finiquito de el año de 1893

Juan Lopez Madueño

Como Cura Hon. de la Parroq. de S. S. Juan de esta Ciudad
 Certifico, que por D. Juan Plamirez de este vecindario se ha
 pagado la Cantidad de cientos treinta y cinco reales & 7
limones & sesenta y siete mitas su estipendio a cinco reales
 & vellones, los quales se han de y aplicado por distintos S. de
 conductos de esta Parroq. en los dias de Precepto en el Altar de
 Santa. S. de los Dolores dentro Parroq. de la Udia veinti
y cinco & mayo de el año pasado hasta Udia & la fin
de viendo advertirse que entre sesenta y setenta y siete mitas estara
Incluy seis que han de celebrarse en este mes de mayo
 & la fin de mayo de este año de mil setecientos
noventa y un añõ

D. Rafael Diaz

335.

Como Cura Hon. de la Parroq. de S. S. Juan de esta Ciudad
 Certifico, que por D. Juan Plamirez de este vecindario se ha
 pagado la Cantidad de cientos veinte reales & setenta limones
 & veinte y quatro mitas, los quales se han de y aplicado por distin-
 tos S. de conductos de esta Parroq. en los dias de Precepto y en
 el Altar de Santa. S. de los Dolores & quiere de Altar en
la mayor y las once que han de decirse en todo el mes de
de la fin de este mes de mayo y a la misma hora, todas las que
son por los tres meses de Mayo y Junio y Julio
de este año de mil setecientos noventa y un añõ

D. Rafael Diaz

120

Como Cura then. de los Parroq. de S. ^m. Juan Certifico que
 por d. ^m. Fran. Ramirez de este vecindario se han pagado seren
 tay cinco reales de vellon limonra de diez uerisy quaca
 boron & aplicados en treynta & septiembre del año de la
 p. ^m. sacrependio a cinco reales de vellon, los quales se han
 de. y han de darse en los domingos en el Altar de esta
 Señora de los Dolores sito en San Francisco. y son diez uerisy
 por los meses de Julio, Agosto y Septiembre con ^{te}. mala
 9^o Sep. ^e. Si es de mil setecientos noventa y un años

65

D. Rafael Diaz

Como Cura then. de los Parroq. de S. ^m. Juan de esta Ciudad
 Certifico que por d. ^m. Fran. Ramirez de este vecindario se
 han pagado quarenta y cinco reales de vellon limonra que
 nueve uerisy que de diez años se han celebrado en el Al
 tar de esta S. ^{na}. de los Dolores sito en San Francisco. y la quatro se
 danse que se han de aplicar por distintos Sacros y son
 todos por los meses de Octubre y Noviembre y de no. me
 ray Octubre y en treynta y nueve de mil setecientos noventa y
 un años

45

D. Rafael Diaz

Como Cura then. de los Parroq. de S. ^m. Juan de
 esta Ciudad Certifico que por d. ^m. Fran. Ramirez de este
 vecindario se han pagado veinte reales de vellon limonra
 & quatro uerisy que por distintos Sacros de esta Barro.

quial se han de Celebrar en el Altar de S. Juan de la
nave de los Dolores en los Domingos del presente mes
de la S. M. Nave de D. N. primer de mil setecientos
noventa y un años

D. Rafael de ...

20

Como Cura de la Parroquia de S. S. Juan de esta
Ciudad, Certifico que por D. Juan Ramirez de esta
vicindad se han pagado veintey cinco reales de
limosna de cinco reales que por distintos ...
se han de aplicar en los Domingos del presente
mes de la S. M. Nave de D. N. primer de mil setecientos
noventa y un años

D. Rafael de ...

25

Como Administrador y Rey de los Beneficiados
de la parroquia de S. S. Juan de esta Ciudad, Certifico
que como asente de la herencia de D. N. de los Dolores
esta dicha Parroquia Catolica ad y Merito y ochenta
y tres reales de un año por la memoria de D. N. de
Contado por D. Luis de ... cuya cantidad es por el
año proximo pasado a cuyo tiempo se finio
y en las veintey cinco de mil setecientos noventa y dos

En D. N. de ...
Año de 1791

Andres Lopez Paduena

Como Cura thron. de la Barroq. de S. S. Juan de esta Ciudad, Certifico que por d. Juan Ramirez de este vecindario se han pagado veinte reales de d. llos limonra de quatro Misas que han de celebrarse por distintos Sres. Sacerdotes en el Altar de d. Sta. S. de la Dolora situada en esta Barroq. y han de ser en los dias Domingos de el mes de la sra. Malaga Febrer primer de mil setecientos noventa y dos años.

20

D. Rafael Diaz

Como Cura thron. de la Barroq. de S. S. Juan de esta Ciudad, Certifico que por d. Juan Ramirez de este vecindario se han pagado veinte reales de d. llos limonra de quatro Misas que han de celebrarse por distintos Sres. Sacerdotes en el Altar de d. Sta. S. de la Dolora de esta d. Barroq. en los Domingos de el mes de la sra. Malaga Marzo cinco de mil setecientos noventa y dos años.

20

D. Rafael Diaz

Como Cura thren. de la Barroq. de S. N. Juan
 de esta Ciudad, Certifico que por d. Juan Ma-
 rruz de esta vecindad se han pagado veinteycin-
 co reales de Sello de limon no de cinco mitos que
 han de usarse y celebrarse en el Altar de
 N. Sra. S. de los Dolores sita en dho. P. Barroq.
 y en los dias Domingos del presente mes de
 Apr. Mayo de mil setecientos y
 noventa y dos de

26

J. Rafael Diaz

Como Cura thren. de la Barroq. de S. N. Juan de esta
 Ciudad, Certifico y doy fe que por d. Juan Ramirez
 de esta vecind. se han pagado veintey tres reales de
 Sello de quatro mitos que han de celebrarse en el Altar
 de N. Sra. S. de los Dolores sita en dho. P. Barroq.
 y en los dias Domingos del presente mes de los
 dias Mayo seis de mil setecientos noventa y dos

20

J. Rafael Diaz

1

Como Cura then. de la Iglesia Parroq. de S. S. Juan de esta Ciudad, Certifico que por D. Juan Piaminy de este vecindario se han pagado veinte reales de vellon limonra de quatro Mitas que por distintos Señores Sacerdotes han de decirse en los Domingos del Mes de Mayo en el Altar de S. S. Dolores de esta Parroq. de S. Juan. Malaga Julio cinco de mil setecientos noventa y dos años.

20

D. Rafael Diaz

Como Cura then. de la Parroquia de S. S. Juan de esta Ciudad Certifico que por D. Juan Piaminy de este vecindario se han pagado veintey cinco reales de vellon limonra de cinco Mitas que por distintos S. S. Sacerdotes han de decirse en el Altar de Dolores de esta Parroquia. Malaga Julio 30 de 1792.

25

D. Rafael Diaz

Como Cura then. de la Parroquia de S. S. Juan de esta Ciudad, Certifico que por D. Juan Piaminy de este vecindario se han pagado veinte reales de 7. limonra de quatro mitas que por distintos S. S. Sacerdotes han de decirse en los Domingos del mes de Mayo en el Altar de Dolores de esta Parroquia. Malaga Agosto quatro de 1792.

20

D. Rafael Diaz

Como Cura thene de la Parroquia de S. P. Juan de
 esta Ciudad, Certifico que por el P. Juan de
 este vecind. se han pagado veinte y cinco r.
 de Vellon Limonay de Cinco Misas que han de a-
 plicarse por distintos S. Sacrd. en los Domini-
 gos del presente mes con el Altar y en el Altar
 de N. S. de Dolores de esta Parroquia. Malaga Septe-
 mbre primero de mil setecientos noventa y dos
 años.

29

D. Rafael Diaz

Como Cura thene de la 1.ª Parroquia de S. Juan
 de esta Ciudad Certifico, q. por el P. Juan de
 vecindario se han pagado 20. r. de Vellon Limonay
 de quatro misas q. han de aplicarse q. distintos S.
 Sacardotes en los Domingos del presente mes y han
 de decirse en el altar de N. S. de los Dolores, sea
 en dha 1.ª Malaga y Octubre 5.º de 1792.

20

D. Rafael Diaz

Como Cura thene de la Parroquia de S. P. Juan de
 esta Ciudad, Certifico que por el P. Juan de
 vecind. se han pagado veinte reales de N. Limonay de quatro
 Misas que han de decirse por distintos S. Sacrd. en los
 Domingos del presente mes con el Altar de N. S. de los
 Dolores. Malaga Nov. 3.º de 1792.

20

D. Rafael Diaz

Como Curatothen. de lo Barroco de S. P. Juan de
 esta Ciudad, Certifico que por d. Juan Ramirez
 de esta vecindad se han pagado veintey cinco reales
 de Yellon limonno de cinco Mites que por distintos
 P. Sacerdotes se han de diez y aplican en los Domingos
 del mes de la S. y en el Mes de S. y de S. de S. de S.
 de este Barroco Malaga Diez. p. novena de mil Seder.
 entos noventa y dos d. *J. P. Lafont Diaz*

25

Como Curatothen. de lo Barroco de S. P. Juan de esta
 Ciudad, Certifico que por d. Juan Ramirez de esta
 vecindad se han pagado veinte reales de Y. limonno
 de quatro Mites que por distintos P. Sacerd. han de
 aplicarse en los Domingos del presente mes de la S. y
 en el Mes de S. y de S. de S. de S. Malaga
 Crece quatro de mil Seder. entos noventa y dos d.

20

J. P. Lafont Diaz

Por muerte de d. Juan Ramirez en los la

22
 8
 Heam. con la obligacion de Administracion y daxe
 coxa. de la memoria, a Dio principio dia Domingo
 3 de Febrero de 1723,

Misas aplicadas en los Domingos de Febrero
 Sr. Melchor de Madaluz D.^o Juan de S.
 D.^o Juan de Salva

Domingo. 4^o
 Limosna. 20^o

D.^o Juan de Salva

Misas aplicadas en los Domingos de
 Mes de Marzo =

Domingos. 5^o
 Limosna. 23^o

D.^o Juan de Salva
 D.^o Juan de Salva

Thomas Garcia
 San Antonio
 D.^o Juan de Salva

Misas aplicadas en los Domingos de Abril

Domingos. 4^o
 Limosna. 20^o

D.^o Juan de Salva D.^o Juan de Salva
 D.^o Juan de Salva D.^o Juan de Salva

Domingos. 4
 Lim. 20

Misas aplicadas en los Domingos de Mayo

D.^o Juan de Salva D.^o Juan de Salva D.^o Juan de Salva
 D.^o Juan de Salva

Misas aplicadas en los Domingos de Enero

D. Juan de Salva D. Juan de Salva D. Juan de Salva
D. Juan de Salva D. Juan de Salva

Domingos... 5
Lima... 25



Como Administrador de los S. Beneficencia de la Parroquia de
D. Juan Peseu del S. Joseph San. Catorce de veinte y ocho mil
N. Reditos del S. de por la memoria de un D. Luis Perea. Parroquia de
V. de la Catedral de Lima. D. Pedro de Dolores y Es por 50 años de
la fecha de cuyo tiempo D. Juan de Salva y Luis de Salva de mi D. en
Ciento noventa y tres.

Andrés Lopez Madueño

D. D. S. A. in 28 m
Finiq. del año de 1792

Misas aplicadas en los Domingos de Julio

D. Juan de Salva D. Juan de Salva D. Juan de Salva
D. Juan de Salva D. Juan de Salva D. Juan de Salva

Domingos 4
Lima... 20

D. Diego de...
Domingos 4
Lima... 20

D. Diego de...
D. Diego de...

Misa aplicada en los Domingos de Septiembre
D. Diego de... Andrés de...
D. Diego de... Andrés de...
Domingos 5 Andrés de...
Lima... 25

Octubre

Domingo 1.º D.º Thomas
García

D.º Phelipe Macme
D.º Phelipe Macme

D.º Jph Villegas

Domingo 4
Limón - 20

Mi Sal. apl. ca. en el mes de Noviembre D.º Jph Villegas
D.º Jph Villegas D.º Jph Villegas
D.º Jph Villegas D.º Jph Villegas
Domingo 4
Limón - 20

Mes de Diciembre D.º Jph Villegas D.º Jph Villegas
Ni 15. Diciembre 1793

D.º Mario Noto de Albol D.º Jph Villegas D.º Jph Villegas
D.º Mario Noto de Albol D.º Jph Villegas
D.º Mario Noto de Albol D.º Jph Villegas
Mes de Enero de 1794.
D.º Juan de Aquilán

D.º Juan de Aquilán
D.º Jph Villegas
D.º Jph Villegas
Limón - 20
Domingo 4

Mi Sal. apl. ca. en el mes de
Marzo de 1794
D.º Jph Villegas D.º Jph Villegas
D.º Jph Villegas D.º Jph Villegas
D.º Jph Villegas D.º Jph Villegas
Domingo 4 Limón - 20

Mi Sal. apl. ca. en el mes de
Abril - 20
D.º Jph Villegas

D.º Juan de Dios Ramirez

D.º Salvador Ramirez
claves a plicar en clave.

Como Administrador q' doy de los ^{Real} Beneficiados de la Parroquia
 de S. Juan de los Rios del P. D. Josef Sanz Catorce reales y veinte y ocho
 reales los q' me entregó por mano de Sr. Josef. Recio ^{en el Reino de}
 verso q' la Realidad de N. S. de los Dolores sin embargo pagó por la Realidad
 q' deo dotada D. Luis de Xela Paredes, cuya cantidad es por el año pasado
 mo pasado a cuyo tiempo ^{en fin} Matagea y Encomiendas de semil cete
 cientos noventa y quatro años.

Andrés Lopez Madueno

Don D. N. de S. M. D. }
 fin q' del año del 1793 }

Por manera q' desde primero de Julio de 93 en q' entrego D. J. P. H.
 Sanz este libro con 195 r^{os} y 6 m^{rs} y de q' parece recibo de D. J. P. H.
 Recio a fol 6 r^{ta} se han aplicado hasta el primer Domingo de Mayo
 de 94, quarenta y tres m^{rs}, q' por la limosna de 5 r^{os} importan doscientos
 quince r^{os}, a q' agregados los catorce r^{os} y veinte y ocho m^{rs} del recibo an-
 tecedente resulta expendida la cantidad de doscientos y veinte y nueve r^{os}
 con veinte y ocho m^{rs}, y siendo el cargo primero de ciento noventa y cinco
 r^{os} con seis m^{rs} q' recibió D. J. P. H. Recio, y despues trescientos y treinta r^{os} por
 su recibo al mismo fol de arriba Andrés de Ortega, resultan sobrantes el
 total de quinientos veinte y cinco r^{os} con seis m^{rs}, doscientos noventa y
 cinco r^{os} con ~~doce~~ m^{rs} como se demuestra en la forma
 siguiente, que tal vez en

Recibido p. Recio	195	6
P. Ortega	330	
Expendido en m ^{rs} D. J. P. H. Recio		525
En pago de cargo		10
Total		225
		28
		<u>255</u>
		<u>28</u>
		<u>255</u>

Abonado

Andrés de Ortega

Misas, que se han aplicado desde el día 11 de Mayo en los Domingos, y dias festivos en cumplimiento de la mem.^a de D^{no} Luis Ancochea, y de las que han encargado varios hermanos.

Mayo

3) Certifico haver aplicado en este mes seis Misas en los tres Domingos, y en otros tres dias festivos, dos en los viernes, p.^a la intercion de D^{no} Cristof^o de Herrera, =
Juan Erébois.

Junio

5) Certifico haver aplicado en este mes onze Misas en cinco Domingos, y seis dias festivos, mas otras tres Misas en los tres viernes, que en todas son catorze. Juan Erébois.

Julio

1) Certifico haver aplicado en este mes quatro Misas en otros tantos Domingos, dos en dos dias festivos, y tres en los viernes, q^{ue} hacen en todas nueve = Erébois.

Agosto

15) Certifico haver aplicado cinco Misas en otros tantos Domingos, cinco en los viernes, y una en un dia festivo, q^{ue} en todas son onze = mas se aplicaron otras tres Misas en el dia de la procesion de rogativa, cuyo lim^o dio D^{no} Cristof^o de Herrera, q^{ue} es el que contribuye p.^a las Misas de los viernes =

Erébois.

Septiembre

11) Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos de este mes, dos en otros tantos dias festivos, y quatro en los viernes, que son en todas diez = Erébois.

Octubre

1) Certifico haver aplicado quatro Misas en los quatro Domingos una en un dia festivo, y cinco en los viernes, en todas diez = Erébois.

Noviembre

77

16

Certifico haver aplicado quatro Misas en los viernes una en un dia festivo, y cinco en los Domingos, y en todas son diez =

Crebois.

17

Diz.

Certifico haver aplicado quatro Misas en otros tantos Domingos, quatro en los viernes, y cinco en los dias festivos, y en todas son nueve =

Crebois.

Como Administrador q' soi de los S.^{os} Beneficia dos de la Parroquia de S.^{ta} Juan aceri de d.^{no} Andres de ortaya catorce y veinte y ocho mis y reditos de un año de censo, que la Hermandad de N.^{ra} S.^{ra} de los Dolores esta en d.^{ta} a. y leña paga p.^{ra} la memoria q' deyo fundada d.^{no} Luis Sarraut y Modikoa, cuya cantidad es p.^{ra} el año proximo pasado de noventa y quatro a cuyo tiempo doi finiquito de la paga y censo diez de mil seiscientos noventa y cinco d.^{os}

Son 11 d.^{os} y 28 mis
finiquito el año de 1795

Andres Lopez de Paduina

Año de 1795

Censo

18

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos quatro en los dias festivos, y cinco en los viernes, y en todas son nueve =

Crebois.

Se brezo

19

Certifico haver aplicado quatro Misas en otros tantos Domingos, dos en los dias festivos, y quatro en los viernes, y en todas son diez Misas =

Crebois.

Chayco

18

3

Certifico haber aplicado cinco Misas en otros tantos Domingos, dos en los dias festivos, y quatro en los viernes que en todas son onze Misas =

Frebois

Abril

12

Certifico haber aplicado dos Misas en los dos Domingos, dos en los dias festivos, y una en el viernes que hasta el doce del cor. mes son en todas cinco Misas =

Frebois

Por las certificaciones y firmas antecedentes consta haberse aplicado desde el dia once de Chaya del año pasado hasta el dia doce de Abril del presente por la memoria de D^{no} Juan Alvarez quarenta y nueve Misas en otros tantos Domingos, cuya limosna a racion de cinco r^{ds} hace la cantidad de doscientos quarenta y cinco r^{ds}, a que agregados setenta y veinte y ocho m^{ds} p^o el censo de esta misma mem.^a a los P^{ros} Beneficiados de la Iglesia de S^{ta} Ana segun parece de aciro a la vuelta anterior resulta expendida la cantidad total de doscientos cinquenta y nueve r^{ds} y veinte y ocho m^{ds}, siendo el cargo que tenia llamado al folio veintiseis de la cuenta de dicho año anterior doscientos noventa y cinco r^{ds} y doce m^{ds}, y al folio siete trescientos treinta cobrados de D^{no} Julian de la orden por el año del censo cumplido en claridad de setecientos noventa y quatro, en todo asientos veinte y cinco r^{ds} y doce m^{ds} resulta sobrante p^o la limosna de las Misas q^{ue} han de aplicarse en los Domingos que siguieren desde el doce de abril, trescientos treinta y cinco r^{ds} con diez y ocho m^{ds}, como se muestra de la cuenta que forma y firmo el Pro curador.

Carap.	295. 12
Sobrante en S ^{ta} Chaya de S ^{ta} A.	330
Cobrado en Enero de 85.	<u>625. 12</u>
<u>De la</u>	
Lim ^a de 19 Misas aplicadas	205. 28
Pay ^o a los P ^{ros} Beneficiados	31. 28
Total	<u>239. 28</u>
Sobrante q ^{ue} existe en mi poder	365. 38

Chalaya 12 de Abril de 1785 a

Andres de Oteyza

Chayco se han aplicado 25 Misas p^o diferentes herencias q^{ue} han cobrado p^o se dicen en los dias festivos, lo que ha dado Andres de Oteyza y 17 q^{ue} dio D^{no} Episcopal de Herrera p^o q^{ue} se aplicaron en los viernes del año q^{ue} ha pasado, y en el dia de la Procesion q^{ue} Oteyza Alonzo Diaz

12

Certifico haver aplicado dos misas en otros tantos Domingos, que restan de este mes, y dos en los dos vienes; que en todas son quatro =

Erebois

Mayo

3

Certifico haver aplicado ~~dos~~ misas en otros tantos Domingos, cinco en los vienes, y tres en los dias festivos, que en todas son treze =

Erebois

Junio

12

Certifico haver aplicado quatro misas en los Domingos, quatro en los vienes, y cinco en los dias festivos que en todas son treze =

Erebois

Julio

12

Certifico haver aplicado quatro misas en los Domingos, una en dia festivo, y cinco en los vienes en todas diez =

Erebois

Agosto

5

Certifico haver aplicado cinco misas en los Domingos, quatro en los vienes, y tres en los dias festivos en todo doce =

Erebois

Sept.

12

Certifico haver aplicado quatro misas en los Domingos, quatro en los vienes, tres en los dias festivos en todas once =

Erebois

(A)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, una en un dia festivo, y cinco en los viernes, en todas diez =

Freboiss

Noviembre

(B)

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, una en un dia festivo, y quatro en los viernes, en todas diez =

Freboiss

Diciembre

(A)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, cinco en los dias festivos, y quatro en los viernes en todas diez =

Freboiss

Como Administrador, que por de los Beneficiados de la Parroquia de ... recibí de Dn ... de diez y ocho mil ... un año de cen ... la Hermandad de los Dolores ... en dha Iglesia paga p' la mem.^a que dejó fundada Dn ... sueldo de noventa y cinco ... a cuyo tiempo doi finiquito de diez y cinco mil ...

Son 27^m 28^m ...
Finig. al año 1795

Andrés Lopez Madueño

Como Administrador q Soy de los d^{os} Beneficiados de la Parroquia de S^{ta}.
Juan Pucui del S^{ro} D^{no} Josef Lanza Presvitero Curato de Sacatu y Veinte y
ocho mil V. Pedro de N^{ro} año de D^{no} 1706 q^{do} D^{no} P^{ro}curador como Apoderado de
la Real C^{da} de N^{ra} S^{ra} de las Dolores sito en la Parroquia cuya Comunidad es por la
razon q^{da} de ser fundada de Luis Sereas, y con la q^{da} queda pagada hasta la Navidad
de este año de 1706 en el tiempo de su fin q^{do} Mataga y D^{no} Juan
ta pora de mill de noventa y siete

1706 de Mayo 28 m^o } Emm^o de seis
Junij. de Mayo de 1706 }

Andrés Lopez Moruño

Censo de 1706

[5]

Certifica haver aplicado cinco D^{os} en
los Domingos, cinco en los Viernes, y tres en los
dias festivos en todas herre =

Trebois
Feria

[A]

Certifica haver aplicado quatro D^{os} en los
Domingos, quatro en los Viernes, y dos en los
dias festivos en todas herre =

Trebois

[B]

Certifica haver aplicado quatro D^{os} en
los Domingos, tres en los Viernes, tres en
los dias festivos en todas herre =

Trebois

Por las certificaciones, y firmas antecien-
 tas hanan aplicado desde dñe de abril del año
 una hasta fin de diez de del presente por la mem.
 de D. Luis Somarré quarente y ocho misas en diez
 los Domingos, cumplim. a razón de cinco al ha
 cantidad de doscientos quarenta al r.^o de la que
 dante al y veinte y ocho más y. ^o el censo de esta
 misma mem. a los ^o Beneficiados de M. Juan
 que parece de recibo al fol. 55. resulta expe
 la cantidad total de doscientos cinquenta y quatro
 y veinte y ocho más y. ^o y siendo el cargo soban
 del año anterior, q. quedo en mi poder trescientos
 veinte y cinco ad con diez y ocho más, y al fol. 7 cobra
 de los herederos de D. Julian de la vida trescientos
 veinte ad por el año del censo cumplido en esta vida
 de noventa y cinco, en todo seiscientos noventa y
 y diez y ocho más resultan sobrantes para la hon
 ra de las Misas q. se han de aplicar en los Dom
 que requieren desde número de abril de este año que
 trescientos quarenta ad y veinte y quatro más de que
 me hayo cargo, y aparezca de la cuenta que formo
 y hano otro yerro.

Cargo.

Sobragte en el	365.	68
de abril de 55.		
Cobrado en la vida	330	
de 56.		
	<hr/>	
	695	68
	<hr/>	
Limosna de 28 misas en	280	
los Domingos		
Por los Beneficiados	31	28
	<hr/>	
	311	28
	<hr/>	
	280	28

de la vida de diez de del presente
 que se han aplicado en los viernes quarenta y nueve
 misas, cuyo lim. se da p. D. Juan de Valde Hazaña, treinta en
 los dias lim. de estas diez p. diferentes Herederos y los de
 los no se han abonada p. otros de Valde Hazaña.

Esta Cuenta fue Aprobada en

Cavildo de hoy diez de Abril de mil ¹⁷⁹
Seecientos noventa y seis años

Jedro Padilla
y Silveira
1^o de
16ma

Abril de 1796,

1

Certifico haber aplicado quatro misas en
los Domingos, una en un dia festivo, y una
en los viernes en todas las...

Enviado

Mayo

2

Certifico haber aplicado cinco misas en los
Domingos, una en los dias festivos, y qua
tro en los viernes en todas las...

Enviado

3

Certifico haber aplicado quatro misas
en los Domingos, una en los viernes, y
tres en los dias festivos en todas las...

Enviado

4

Certifico haber aplicado cinco misas en los
Domingos, cinco en los viernes, dos en los dias
festivos en todas las...

Enviado

Agosto 21

84

(A)

Certifico haver aplicado quatro missas en los Domingos, quatro en los Viernes, tres en los dias festivos, en todas once =

allih...
am...
ca

Septiembre

(A)

Certifico haver aplicado quatro missas en los Domingos, cinco en los Viernes, tres en los dias festivos en todas doce =

Creborg

Octubre

(B)

Certifico haver aplicado cinco missas en los Domingos, quatro en los Viernes, un en un dia festivo en todas diez =

Creborg

Noviembre

(A)

Certifico haver aplicado quatro missas en los Domingos, dos en los dias festivos, y quatro en los Viernes en todas diez =

Creborg



Diciembre

(A)

Certifico haver aplicado quatro missas en los Domingos, cinco en los Viernes, y seis en los dias festivos en todas quince =

Creborg



Marzo

Certifico haber aplicado cinco miras en los
terrenos que se señalan en los planos que se
encuentran en el archivo =

Guillermo

Abril

Certifico haber aplicado cinco miras en los
terrenos que se señalan en los planos que se
encuentran en el archivo =

Guillermo

Mayo

Certifico haber aplicado cinco miras en los
terrenos que se señalan en los planos que se
encuentran en el archivo =

Guillermo

Junio

Certifico haber aplicado cinco miras en
los terrenos que se señalan en los planos que se
encuentran en el archivo =

Guillermo

De las certificaciones q^{se} parecen en la anterior p^{sta} na
 consta haberse aplicado desde primero de abril del año com
 cedente hasta fin de dicho mes de este año de noventa y seis
 cincuenta y siete misas rezadas en otros tantos domingos
 por la memoria de D.ⁿ Luis Sarrat, cuya lim.^a a razón de
 cinco r^{ds} hace la cantidad de doscientos ochenta y cinco
 r^{ds} a q^{se} se agregan catorce r^{ds} y veinte y ocho más pagados
 por obligación de esta mem.^a a los ^{se} Beneficiados con real
 del año de noventa y seis, q^{se} obra al fol. 170, que en todo son
 doscientos noventa y nueve r^{ds} expendidos con los r^{ds} veint
 te y ocho más; y siendo el cargo sobante de las quantias en
 las razones quatrocientos quarenta r^{ds} y veinte y quatro más, y m
 trescientos treinta r^{ds} cobrados p.^o el año de noventa y seis con
 consta de mi recibo al fol. 7. en todo setecientos treinta r^{ds} y
 veinte y quatro más; rebajada la cantidad de los doscientos
 noventa y nueve r^{ds} con veinte y ocho más, resulta en mi
 poder p.^o las misas que se continúan aplicando quatro
 cientos treinta r^{ds} con treinta más de q^{se} me hayo cargo
 en el día que formo la expresada cuenta que va en
 ta y q^{se} salro yerro es como parece y abajo firmo -

Liras y aprobadas en el Cabildo de 30 de Abril de 1797 seg. day fee	Cargo - lib. del año de 96 desde 1 de Abril -	110. 20
	Cobrado p. ^o censo por teniente a año de 96 -	330
	Total -	<u>440 20</u>
Jove Vassal	Data. P. lim. de 7 m. a 5 r ^{ds} .	285
	Pagado a los Benef. ^{os}	50 28
	Total.	<u>259 28</u>
	Lib. en mi poder.	170. 30

Malaya 30 de Abril de 1797

Andrés de Oateya.

Las se han aplicado en la Cap. de N.^{ra} Señora quarenta misas en los
 y unnes cuya lim.^a la dado D.ⁿ chorre de Haxera, y treinta y cinco en los
 de otros, contribuyendo algunos herm. y otros devotos p.^o q^{se} sea mayor el
 culto a n^{ra} s.^a y beneficios a los feligresos de la Parroq.^{ia} Oateya

Mayo de 1797

87

172

Mayo
Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y cinco en los dias festivos en todas nueve

García
R

Junio

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y seis en los dias festivos, en todas diez -

García
R

Julio

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, y dos en los dias festivos, todas siete.

García
R

Agosto

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y quatro en los dias festivos en todas ocho -

García
R

Sept

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y tres en los dias festivos en todas siete -

D^o Thomas García
R

Octe

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, y una en un dia festivo en todas seis

D^o Thomas García
R

Nox^e

CA

Certifico haver aplicado quatro misas en los dias
y dos en los dias festivos en todas seis =

Thomas Garcia

Nox^e

5

Certifico haver aplicado cinco misas en los dom
y seis en los dias festivos en todas onze =

Thomas Garcia

Año de 1798

Emexo.

Como Administrador de los Beneficia
dos de la Paroquia de San Juan de D. Andres de
Ostaya Presb^o catorze y veinte y quetras r^o redetos
de un año de cenro q^o dho p^o pago como apoderado
de la Hermandad de nra s^{ra} de los Reyes p^o la mem^o
q^o fundo D^o Luis de cast^o con lo q^o deya pagado hasta
fin de diez de noventa y siete a cuyo t^o por doi finiq^o
del citado año de noventa y siete en di alaya a diez
y ocho de en^o de mil seicientos noventa y ocho a =

Con 2^o y^o 10 - 20 mis
7 mis. a diez de 97.

Ruena de Moraga
y Sanz

10

Certifico haver aplicado quatro misas en los dom^o
y tres en los dias festivos en todas siete =

Febrero Garcia

11

Certifico haver aplicado quatro misas en otros
tantos Domingos de este mes =

Garcia

Certifico haber aplicado quatro Misas en otros tantos Domingos de este mes -

Garcia

Por las certificaciones anteriores comta ha rease aplicado desde primero de Mayo del año pasado de noventa y siete quarenta y siete misas en otros tantos Domingos por la memoria de D. Luis Sarraut cuya limosna à razon de cinco reales hace la cantidad de doscientos treinta y cinco reales, a que se agregan catorce reales y veinte y quatro más por la obligacion de esta mem.^a à los ^{reales} Beneficiados de la Parroquia de S. Juan cuyo recibo aparece en la plana anterior; mas se agregan treinta y dos reales que se han espendido en aumento de un real para la limosna de treinta y dos misas, que dio la Hermandad de Animas à razon de quatro reales las que se han aplicado en los dias festivos que en todo hacen las tres partidas de salida doscientos ochenta y un reales y veinte y quatro más; y siendo el cargo desde dho dia de Mayo vobstante en mi poder quatrocientos setenta reales con treinta más, como se ve el fol. 573 y ^{ta} mas se descuentan treinta reales del censo finca de esta memoria por el año corrido hasta fin de diez de noventa y siete, segun parece fol 7 ^{ta} que hacen las dos partidas à una summa ochocientos reales con treinta más resulta sobrante para las misas, que se requirieron aplicando por la obligacion de esta memoria quinientos diez y nueve reales con seis más de que me hago cargo, y firmo en Chalapa à dos de Abril de mil setecientos noventa y ocho años. Salvo y en pago de

Andres de Ortega Carap. Sob. del año anterior 170. 30

Cobrado el año de cen- 330

so hasta fin de 97. 800 30

Letra Limosna de 177 Misas desde 1 de Mayo hasta fin de Mayo 235

Pago a los Beneficiados 51 21

Aum. de la Misas en los dias festivos 32

381 21

Ab en mi poder 549 - 6

Se han aplicado treinta y dos misas en otros tantos dias festivos, cuya limosna se ha dado por la Hermandad de Animas à razon de 4 reales y el real hasta los cinco se ha aplicado en esta memoria. Ortega

Ab en mi poder

Abril de 1798

5

Certifico haver aplicado cinco Misas en tantos Domingos de este mes. Garcia

Mayo

A

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y quatro en los dias festivos en todas ocho

Garcia

Junio

M

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y quatro en los dias festivos en todas ocho

Garcia

Julio

5

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, y dos en los dias festivos en todas siete

Garcia

Agosto

A

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, quatro en los dias festivos en todas ocho.

Garcia

Sept.

5

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, y tres en los dias festivos en todas ocho.

Garcia

Octubre

A

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos todas.

Garcia

11

Certifico haver aplicado quatro misas en los Domingos, y dos en los dias festivos.

Diez e Garcia

Certifico haver aplicado por este mescin misas en los Domingos, y dos en los dias festivos inclusive las hec de Navidad.

Como Administrador de los Beneficiados de la Iglesia Parroquial de San Juan de San Andres de Oatlaya Pasto catorze y veinte y quatro misas de la casa de censo q. como Apoderado de Dha. Heron p. yte p. la memoria q. fundo en sus sucesos, y con la cantidad de se. se sospecho est. cumplido en fin de la 2da del año de la P. de Chalupa de 2.38 de 1798 a

con 11 y on 11. 21 misas
fundo de 2.38 de 1798

Juan Garcia

Año de 1799

Encero

11

Certifico haver aplicado en este mes quatro misas en los Domingos, y dos en los dias festivos en todas sus =

Juan Garcia

Febrero

11

Certifico haver aplicado quatro misas en los Domingos y una en un dia festivo en todas sus =

Juan Garcia

13 Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, y tres en los dias festivos en todos ochos.

Dⁿ Thomas Garcia

Por las certificaciones anteriores consta haverse aplicado en el año, q^e ha corrido desde primero de Abril de noventa y ocho hasta fin de dicho año noventa y nueve por la mem.^a de Dⁿ Luis Puyate quarenta y ocho Misas en otros tantos Domingos cuya limosna á razon de cinco r^{ds} hace la cantidad de doscientos quarenta r^{ds} y onza q^e se agregan a otras de r^{ds} y veinte y quatro más p.^{ta} obligación de esta misma mem.^a a los Beneficiados, y treinta y quatro r^{ds} que se han suplicado por aumento de limosna para completar los cinco q^e se contribuyeron por treinta y quatro Misas q^e tambien se han celebrado en otros tantos dias festivos, las q^e se han proporcionado de coleccion, y de algunos devotos, q^e en todo hacen la cantidad de doscientos ochenta y dos r^{ds} y veinte y quatro más, y siendo el cargo del año anterior quinientos diez y nueve r^{ds} y seis más, de un año de censo hasta fin de noventa y ocho, trescientos treinta r^{ds} q^e hacen ochocientos quarenta y nueve r^{ds} y seis más resulta sobranste p.^{ta} las Misas q^e se aplicaron en este año quinientos sesenta r^{ds} y diez y seis más de q^e me hayo cargo en la lista treinta y uno de dicho año de 1799.

Cargo sob. del anterior 519 - 6
Cobrado en 98. 330

Dada lim.^a de 48 Misas 849 - 6
en los Domingos 200
A los p.^{tos} Benef.^{dos} 50 - 20
Aum.^{to} de 1 r^{do} p.^{ta} 38 Misas 30
en los dias festivos. 288 - 20
Pte. para este año 560 - 26
de q^e en poder mio

Se han aplicado en

21 de Abril de 1799

Manz

G

Abril de 1799

93

135

(1)

Certifico haver aplicado quatro Misas en otros tantos Domingos de este Mes de Abril

Thomas Garcia

Mayo

(2)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y siete en los dias festivos en todas once =

Thomas Garcia

Junio

(3)

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, y quatro en los dias festivos en todas nueve =

Thomas Garcia

Julio

(4)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y dos en los dias festivos en todas seis =

Thomas Garcia

Agosto

(5)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y quatro en los dias festivos en todas ocho =

Thomas Garcia

Sept

(6)

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, y una en el dia festivo todas seis =

Thomas Garcia

7 de Agosto de 1799

LA

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos y una en un dia festivo en todas las parroquias =

Thomas Garcia

Noviembre

LA

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y dos en los dias festivos en todas las parroquias =

Thomas Garcia

Diciembre

LA

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos y seis en los dias festivos en todas las parroquias =

Thomas Garcia

Como Administrador de los Beneficiados de la Iglesia Parroquial de San Juan de esta Ciudad recibí de Don Andres de Olaya Obispo de Cuzco catorce d y veinte y quatro mis y on del año de Ciento, q como encargo de la Hermandad de nra Señora de los Dolores para la memoria de Don Luis Sarraut, y con la cantidad de seis setenta y cinco cuaplis a fin del año de la presente de mil y ochenta y tres de 1799.

Don a Dyon 14 de 20 mis
Eniquito a fin de 1799

Juan Garcia

Enseño.

(B) Certifico tener aplicadas cinco Misas en los domin-
gos y tres en los días festivos en todas ochos =

Thomas Garcia

Enero

(A) Certifico tener aplicadas quatro Misas en los do-
minicos y tres en un día festivo todas cinco =

Thomas Garcia

Febrero

(B) Certifico haber aplicado cinco misas en los dominicos
y tres en los días festivos en todas siete =

Thomas Garcia

Abril

(A) Certifico haber aplicado quatro misas en los do-
minicos y dos en los días festivos todas seis =

Thomas Garcia

Por las certificaciones antecedentes consta haberse aplicado
de de 1^o de Abril del año proximo pasado hasta fin del presente
mes de Abril cinquenta y siete Misas en los dominicos por
la mem^a de D. Juan Suarez, cuya lim^a a razon de cinco r^{os} y on
hace la cantidad de doscientos ochenta y cinco r^{os} y on
catorze r^{os} y veinte y quatro m^{rs} p^{ta} la Misa cantada, que p^{ta} la mi-
ma mem^a se paga a los S^{rs} Beneficiados, y treinta y un r^{os} que
se aumentan p^{ta} completar la lim^a de las treinta y una Misas
q^{se} han celebrado en los demas días festivos, q^{se} ha proporciona-
do el colector de la Parroquia la cantidad total expendida
de trescientos treinta r^{os} y veinte y quatro m^{rs} y on
el cargo de sobregano del año anterior quinientos y sesenta r^{os}
y diez y seis m^{rs}, y trescientos treinta r^{os} cobrados por el redito

del campo pñca de Dña mem^a haam la cantidad de
ochocientos noventa y con diez y seis más y siendo
la dñca pñca de Dña mem^a haam la cantidad de
seiscientos treinta y dos y veinte y quatro más
son sobrantes en mi poder quarenta y cinco
más y ocho más de q me ha yo cargo de alayo
y abril 28 de 1800

Cargo pñca del anterior	560-26
Cobrado en 28 del cento	330
Total	890-26

Data pñca 57 misas en los Dom ^{os} a 50	285
Aumento de las de los dias festivos	35
A los señores Beneficiados de la mem ^a	10-20
Total	330-26

Sobra en mi poder cinco y seis más

Andrés de Dñca

(C)

Certifico haver aplicado cinco misas en los
domingos y quatro en los dias festivos en todas
nueve = Sr. Juan Perez

Juicio

(C)

Certifico haver aplicado cinco misas en los do-
mingos, y seis en los dias festivos en todas once =
Sr. Juan Perez

Juicio

(A)

Certifico haver aplicado quatro misas en los do-
mingos, y dos en los dias festivos en todas seis =
Sr. Juan Perez

[Signature]

Agosto

(5)

Certifico haver aplicado cinco Misas en los dias festi-
vos, y el Domingo, y dos en otros dos, festivos en todas
fiere

Josef Juado

Septiembre

(11)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los do-
mingos, y dos en los dias festivos en todas evis.

In Juan Acasog

Octubre

(1)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los
dias Domingos, y una en uno festivo todas años

Josef Juado

Nov.

(3)

Certifico haver aplicado cinco Misas en los
Domingos, y una en uno festivo, todas años

Josef Juado

Diciembre

(2)

Certifico haver aplicado cinco Misas en los do-
mingos, y quatro en los dias festivos todas años

Josef Juado

Año de 1805

(5)

Certifico haver aplicado cinco Misas, en los
Domingos y tres en los festivos en todas
ocho.

Josef Juado

1806 año

(1)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos
y dos en dos dia festivos todas años.

Josef Juado

Marzo

(3)

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos y dos en los dias festivos en todas siete

Jurado

Abril

(4)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos y dos en los dias festivos en todas siete.

Jurado

Mayo

(5)

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos y seis en los dias festivos, en todas once

Jurado

Junio

(1)

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos y cinco en los dias festivos en todas nueve.

Jurado

Como Administrador de los R. Beneficiados de la Iglesia Parroq. de San Juan de esta Ciudad recibí de Dn. Andres de Ortega catorze al y veinte y quatro mas y on por el año de unco, q' como es poderado de la Hermandad de nra S. de los Dolores paga por la memoria q' fundo en sus sucesos y con la q' cantidad deya satischo el q' cumplio en fin de diez pasado de ochocientos, a cuyo tpo doi finiquito en dieciseis de Junio de 1803 =)

Fran. Garcia


on 2 y on 14 y 24 mis
finiqu a Mar. de 1800

Con las anteriores certificaciones consta haberse aplicado desde primero de Mayo del año proximo pasado hasta fin de Junio del presente de la fha. veinte y quatro Misas en los Domingos de la mem.^a de D^{na} Luis Sarrat cuya lim.^a a razon de cinco d^{os} cada una impronta trescientos veinte d^{os} q^{ue} se agregan catorze d^{os} y veinte y quatro mas q^{ue} por la misma cantada obligacion tambien de esta Membrada se pagan a los Beneficiados de este P^{ar}roq^{ue} y quarenta y dos d^{os} para aumento de la lim.^a de las Misas rezadas, q^{ue} se han celebrado en los dias festivos q^{ue} ha proporcionado Andres de Ortega p^{ro} el culto, y alivio de los fiels.^{os} ha con la cantidad de trescientos setenta y seis d^{os} con veinte y quatro mas y con siendo el cargo quinientos cinco y nueve d^{os} y veinte y seis mas sob.^{os} del año anterior, y trescientos treinta d^{os} cobrados por los reditos del cento finca de esta mem.^a como consta al fol.^o 177 de este libro; todo ochocientos ochenta y nueve con veinte y seis mas resultan sobrantes en mi poder p^{ro} cumplimiento de las Misas y cargas del año q^{ue} corre quinientos trece d^{os} y dos mas, de q^{ue} me ha yo cargo de Ortega 30 de Junio de 1805 =

Cargo. Sob. ^{os} del anterior	559	26
Cobrado p ^{ro} reditos de un año del cento	330	
	<hr/>	
Total.	889	26

Costa p ^{ro} 60 Misas de los Dom. ^{os} 5 d ^{os}	320	
Aumento del Real p ^{ro} las de los dias festivos.	12	
A los Beneficiados p ^{ro} la mem. ^a	54	21
	<hr/>	
Total	376	21

Sob.^{os} en mi poder sobrantes. 553 - 2.

Andres de Ortega


Fuero

certifico haberse aplicado quatro Misas en los Domingos, una en un dia festivo, que en todas son cinco =

F. Juan Ruiz


Agosto

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos y quatro en los dias festivos, y en todas nuestras =

J. Juan Ruiz

Septiembre

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos y tres en los dias festivos en todas nras =

J. Juan Ruiz

Oct

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos y una en un dia festivo, en todas nras =

J. Juan Ruiz

Nov

Certifico haver aplicado cinco Misas en los Domingos, y una en un dia festivo =

J. Juan Ruiz

Diz

Certifico haver aplicado quatro Misas en los Domingos, y seis en los dias festivos, en todas nras =

J. Juan Ruiz

Enexo de 1802

101

Certifico haver aplicado cinco clusas en los do-
mingos, y quatro en otros tantos dias festivos, en
todas nueve =

Antonio Narvaez

Febrero

Certifico haver aplicado quatro clusas en los
domingos, y dos en dias festivos en todas seis =

Antonio Narvaez

Marzo

Certifico haver aplicada quatro clusas en los
domingos, y dos en dias festivos en todas seis =

Antonio Narvaez

Abril

Certifico haver aplicado quatro clusas en los
domingos, y dos en dias festivos en todas seis =

Antonio Narvaez

Mayo

Certifico haver aplicado cinco clusas en los
domingos, y quatro en los dias festivos en to-
das nueve = P. D. José Corral

Corral

Junio

Certifico haver aplicado quatro curas en los Domingos y seis en los dias festivos entre das diez = P. D^o Josef Carrillo

Julio

Certifico haver aplicado quatro curas en los Domingos y una en dia festivo en todo cinco. Pedro Boffy

Como Administrador velon S.^{ra} Beneficiada de la Iglesia Parroq.^l de S.^{ta} Juan en esta Ciudad de San de D.^o Andres de Ortega catorce D.^{os} y veinte y quatro mas velon por el año de cenno, que como Apoderado de la Hermandad de San Pedro de los Dolores paga p.^{ta} la memoria q.^{ta} fundo D.^o Luis Survear y con la qual cantidad deya satisfecio el que amphi en fin de Diciembre pasado de ochocientos uno a cinco tiempo con finiquito en esta fecha de treinta de Junio de 1802.

Don D. S. P. N. 14... 24. mi. } Fran.^{co} Garcia
Finiquito a Novidad del sol. }

Las anteriores certificaciones contra hacen aplicado desde primero de Julio de ochocientos y uno hasta fin de Julio de ochocientos dos noventa y siete dias en los dias festivos por la Mem^a de M^o Sr. D. Juan de Dios, cuyo libro a razon de cinco reales importado la cantidad de quatrocientos ochenta y cinco reales agregados catorce reales y veinte y quatro mas con pagados a los pes Beneficiados de la dicha cantidad obliq^{ta} tambien de esta Mem^a hacen la cantidad de quatrocientos noventa y nueve reales y veinte y quatro mas y siendo el cargo quinientos treinta y dos mas sobre del año anterior, y trescientos treinta y dos del censo del año de ochocientos y uno, todo importa ochocientos cuarenta y tres reales y dos mas resultando sobrante de este año diez y trescientos quarenta y quatro reales y veinte y dos mas de que me hago cargo a la fecha de Julio de 1802

Cargo sobrante del anterior	583	2	m
Cobrado un año de censo	330		
Total	<u>913</u>	<u>2</u>	

Dada a noventa y siete dias de Agosto de 1802

Al Real Beneficiados

	185	
	11	21
	<u>196</u>	<u>21</u>

Por en mi poder a la fecha de Agosto de 1802

[Signature]

[Faint signature and text at the bottom of the page]

081
104
Agosto de 1802

Certifico que desde 1^o de Agosto de ochocientos dos has-
ta que se publica esta de 1^o de ochocientos tres he aplicado por este
modo ochenta y siete cuerdas en los Arroyos de Malaga
Malaga 26 de Sept. de 1803

J. Pedro de Trilla

Como Administrador de los S.^{res} Beneficiados
de la Iglesia Parroquial de S.^{or} S.^{an} Juan de esta
Ciudad Vecini del S.^{or} D.^{on} Andres de Ortega
Catorce r^{os}. y veinte y quatro m^{rs} vellon p.
el año de Censo que Como Apoderado de la
Hermandad de N^{ra} S.^{ra} de los Dolores paga
por la memoria que fundo D.^{on} Luis Sureda y
con la qual cantidad se ha satisfecho el que cum-
plio en fin de Diciembre pasado de ochocientos y
dos a cuyo tiempo hoy finiquito en Malaga
a Treinta de Junio de 1803.

Fran. Garcia

{ Son r^{os}. 14... 24 m^{rs}
finiquito a Navidad de 1802 }

P.^a La anterior certificación consta haberse
 aplicado desde primero de Agosto de ochocien
 tos tres hasta qual dia del de ochocientos
 y quatro ochenta y siete de las q.^{as} a racion de cen-
 to y un yon imponian quatrocientos quatro y cinco
 y a q.^{as} agregados catorze y veinte y quatro más
 y on pagados a los Beneficiados componen la
 cantidad de quatrocientos quatro y nueve y siete
 y quatro más, y siendo el cargo de sobrante tresien
 tos quatro y quatro y veinte y dos más y por co
 brado de un año del censo trescientos treinta y
 todo componen seiscientos setenta y quatro más de
 falta. Obstante doscientos veinte y quatro y
 treinta y dos más de q.^{as} el siguiente año me hayo
 Cargos. Chalaga 26 de Sept. de 1801

Cargos sob. ^{te} del amonion	311, 22
del censo	330
	<hr/>
	641, 22

A 35
 A los 20 Beneficiados 21. 21
 Residuo del siguiente 221. 32 mas
 Andres de Ordaz



{
 ...
 ...
 ...

106
181
Agosto de 1803

Certifico haber aplicado ochenta y ocho duros en cumplimiento de esta memoria en los dias festivos de los 5.º de Agosto de ochocientos tres hasta 14 de Agosto de ochocientos quatro de Malaga M. de Ag. de 1803

Juan. Ruiz

330
330
660

Como Administrador de los S.ºs Beneficidos de la Iglesia Parroquial de S.ºn Juan de esta Ciudad Reciví de S.ºn D.ºn Andres de Valdeca Catorre 22. y Veinte y quatro mis Vellon por el año de Censo que Como Apoderado de la Hermandad de N.ºra. S.ºra de los Dolores paga por la memoria que fundo D.ºn Luis Suñer. y Con la qual Certitud deya Satisfecho el que Cumplí en fin de Diciembre pasado de ochocientos y tres a Cuyo tiempo doy finquito en Malaga a Treinta de Julio de 1804.

Juan. Garcia

Son 22. V.ºn 11. 24 mis.
Finquito a Navidad de 1803

Por la certificacⁿ anterior consta haverse aplicado desde
 primero de Agosto de ochocientos tres hasta aquel dia del de
 ocho de las q^{ta} y quatro r^{ta} de esta mem^a ochenta y
 quatro r^{ta} y quatro q^{ta} de los catorce y veinte y quatro
 mas hacen la cantidad de quatrocientos cinquenta y quatro r^{ta}
 y veinte y quatro mas; y habiendo sido el cargo del anterior
 de sobranite doscientos veinte y quatro r^{ta} y treinta y dos mas
 y trescientos treinta y siete r^{ta} del cargo, todo quinientos cinquenta
 y quatro r^{ta} y veinte y quatro mas, resulta residuo p^r el siguiente
 cien r^{ta} y ocho mas r^{ta} de q^{ta} me hago cargo. a diez y siete de
 Agosto de 1821

Cargo sob ^{te} del anterior	220. 32.
Redito de un año de censo	330.
	<hr/>
	550 32

Deuda p ^r q ^{ta} de las 52 ^{as}	110.
Censo que queda por pagar	20
ciudad	20
	<hr/>
	150 8

Residuo de los

Antonio de Moya

Francisco Garcia

Por su p^rte el Sr. D. Juan de Dios

Principio de Agosto de 1821

Año de 1801

Justifico haver aplicado en cumplimiento de esta me-
moranda de primero de Agosto de ochocientos y
quatro de la qual dia del de ochocientos y cinco de
Sept. de este año de 1806.

J. Ant. Lopez

375.000
375.000
375.000

Recibo de los señores
D. Juan de los Rios y
D. Juan de los Rios

Como Administrador de los S.^{ras} Beneficiados
de la Iglesia parroquial de S.^{to} Juan de esta
Ciudad. Recien de S.^{to} Don Andres de Ortega
Catorce y veinte y quatro mis. vellon por
el año de Censo que como Apoderado de la Her-
mandad de S.^{ra} de los Dolores paga por
la memoria que fundo Don Luis Juxterot. y
con la qual Cantidad deya satisfecho el que
cumplio en fin de Diciembre pasado de ochocientos y quatro a cuyo tiempo doy finiquito
en elaldia a treinta de Junio de 1805.

{ Son 22. V. 14. 24 mis.
finiquito a Navidad de 1804 } Fran. Garcia

Por la anterior certificac.ⁿ consta haberse aplicado desde
 1.^o de Agosto de ochocientos y quatro hasta igual día del de
 ochocientos y cinco p.^a la mem.^a de este asiento ochenta
 y sus duras con lms.^a de cinco p.^a de importan quatrocientos
 treinta p.^a y agregados los catorce p.^a pagados a los p.^{os} be-
 neficiados con veinte y quatro más hacen quatrocientos
 treinta y quatro p.^a y veinte y quatro más y.ⁿ y siendo el
 cargo de cobrante cien p.^a y ocho más, y del rédito del censo
 trececientos treinta p.^a todo quatrocientos treinta p.^a y ocho
 más resulta haberse gastado más q.^e el cargo catorce p.^a y ocho
 más, q.^e ha cumplido el colector comisionado en el cumplimiento de
 esta mem.^a Suilaga enero 3 de 1766

Cargo de cob. ^{te} del anterior	100	8.
Del rédito del censo	330.	
	<hr/>	
	430	8.

De p. ^a 25 duras a 5 p. ^a	130.
De p. ^a 10 pes. beneficiados	11 20
	<hr/>
	141 20

Resulta de lo anterior a 250. del colector 30 16 más

Monedero de cobro

Juan Garcia

Don Juan de Dios

Año de 1805

Centipés ha en aplicado Quintana y prole
duras en otros tantos días desde primer
de Agosto de ochocientos y cinco hasta qual día
del de ochocientos y sesenta y tres de Malaga 2.º de Sept. 1805

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through or a second draft.]

100
100
200

Como Administrador de los S.^{os} Beneficiados
de la Doleria Parroquial de S.^o Juan de esta
Ciudad hecui del Sr. D.^o Andres de Ortez
Catorce y veinte y quatro mis. Vellon por
el año de Censo que Como es poderado de la
Hermandad de Nra. S.^{ra} de los Dolores para
por la memoria que fundo D.^o Luis de Wexer.
y con la qual Cantidad deya satisfecho el que
cumple en fin de Diciembre pasado de ocho-
cientos y cinco a cuyo tiempo soy finiquito
en Malaga a treinta de Junio de 1805

{ Son 22. Vn. 14. 24 mis.
finiquito a Navidad de 1805 } Fran. Garcia

La anterior certificacion consta, que en el año
 q' ha corrido desde 1.º de Agosto de ochocientos cinco
 hasta igual dia del de ochocientos seis se han aplicado
 cinquenta y siete cuasas con lim.º de cinco r. que importan
 doscientos ochenta y cinco r. y aya pagados los
 catorce r. y veinte y quatro más pagados a los s.º de
 meñados, y catorce con diez y seis m.º del Alcazar
 9.º Colector, todos trescientos trece r. y treinta más, y sien-
 do el cargo solo los trescientos trece r. del arido de un año
 de cinco, resulta faltar diez y seis r. y quatro mas de
 que me hayo cargo p. el m.º de Chalapa 27 de Sept. de 1806,

Cargo p. un año de cinco	<u>330</u>
Deuda p. lim.º de 57 cuasas a 5 r.	285
Pagado a los s.º Benef.	10 20
Adiudado del anterior	10 8
	<u>333</u> 32
Se p. el f.º que	16 0

Antonio de Ortega



Año de 1806.

Recibe el Sr. D. Juan de Dios de Rob. solo se dicen misas
 los Domingos siguientes la limosna Andrés de
 Ortega hasta que se cobre el rédito del censo que con
 el folio 8.º se reanuda hasta el número puede
 aplicarse en el caso que cumple en día 1.º de Julio de 1807.
 España 1.º de Abril de 1806.

Andrés de Ortega


[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'Censo' and 'reanuda' are faintly visible.]